

**AyT Cédulas Cajas VIII,  
Fondo de Titulización de Activos**

Informe de Auditoría,  
Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión  
al 31 de diciembre de 2018



## *Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente*

Al Accionista Único de Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. – Sociedad Unipersonal:

### *Informe sobre las cuentas anuales*

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

*Cumplimiento normativo del Folleto de emisión del Fondo*

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social de los fondos de titulización viene reseñado en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas. Asimismo, el Fondo está regulado principalmente conforme a la Escritura de Constitución del Fondo (Folleto de Emisión). De acuerdo con lo señalado en Folleto de Emisión:

- La constitución de un Fondo de reserva es uno de los mecanismos de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a los activos titulizados y tiene la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo tal y como se explica en las notas 1, 8, 9 y 11 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente por el Fondo, podría llegar a suponer la liquidación anticipada del Fondo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Los Recursos Disponibles del mismo serán aplicados en cada fecha de pago según el orden establecido en el mismo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.

Considerando lo anteriormente descrito, identificamos el cumplimiento normativo del Folleto de Emisión como el aspecto más significativo a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que tiene en la constitución y funcionamiento del mismo y, por tanto, en la posibilidad de producirse una liquidación anticipada del Fondo.

En relación con el Fondo de reserva, hemos verificado si el Fondo dispone en cada fecha de pago del nivel mínimo requerido, habiendo llevado a cabo principalmente los siguientes procedimientos:

- Obtención y verificación de la información facilitada por la Sociedad Gestora.
- Circularización al 31 de diciembre al Agente de Cobros y Pagos obteniendo la confirmación del saldo del Fondo de reserva.

Asimismo, hemos llevado a cabo procedimientos de auditoría sobre la prelación de cobros y pagos, entre los que destacan los siguientes:

- Verificación de las liquidaciones de los cobros de los activos titulizados y de los pagos a los valores emitidos mediante los extractos bancarios.
- Respecto de los activos titulizados, hemos solicitado confirmación externa mediante circularización al cedente al 31 de diciembre.

Por otro lado, hemos llevado a cabo, otros procedimientos con objeto de verificar los siguientes aspectos relacionados con la normativa del Folleto de emisión del Fondo:

- Hemos verificado el correcto cumplimiento del cálculo de la provisión por deterioro de los activos titulizados en base a la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y de los principios contables descritos en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Pruebas de comprobación del movimiento de la amortización de los bonos y obligaciones del Fondo.

Como resultado de las pruebas realizadas no se han detectado diferencias significativas.

---

### *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre el trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### *Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

### *Informe adicional para los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 15 de abril de 2019.

### *Periodo de contratación*

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora del Fondo celebrada el 14 de diciembre de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (es decir, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019).

### *Servicios prestados*

Tal y como se menciona en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos, no se han prestado al Fondo servicios distintos de auditoría.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

  
Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

15 de abril de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/07975

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE  
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuentas anuales e informe de gestión  
correspondientes al 31 de diciembre de 2018



ON3050443

**CLASE 8.ª**[www.mec.es/portal/portal.jsp](http://www.mec.es/portal/portal.jsp)**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
(Expresado en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017 (*)</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>1 100 000</b>
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		-	<b>1 100 000</b>
Activos titulizados	8	-	<b>1 100 000</b>
Participaciones hipotecarias		-	-
Cédulas hipotecarias		-	1 100 000
Activos dudosos - principal		-	-
Activos dudosos - intereses		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Activos por Impuesto diferido</b>		-	-
<b>Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1 134 640</b>	<b>34 569</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		<b>1 105 901</b>	<b>5 901</b>
Activos titulizados	8	1 105 901	5 901
Participaciones hipotecarias		-	-
Cédulas hipotecarias		1 100 000	-
Cuentas a cobrar		-	-
Activos dudosos - principal		-	-
Activos dudosos - intereses		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		5 901	5 901
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Intereses vencidos y no pagados		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	9	<b>28 739</b>	<b>28 668</b>
Tesorería		28 739	28 668
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1 134 640</b>	<b>1 134 569</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.  
Las notas 1 a 18 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018



CLASE 8.ª



ON3050444

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017 (*)</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a largo plazo</b>			
Provisión garantías financieras		-	-
Provisión por margen de intermediación		-	-
Otras provisiones		-	-
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>			
Obligaciones y otros valores emitidos		-	<b>1 128 600</b>
Series no subordinadas	11	-	<b>1 100 000</b>
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	1 100 000
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado	11	-	28 600
Crédito línea de liquidez dispuesta		-	28 600
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>			
		-	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1 134 640</b>	<b>5 969</b>
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
		-	-
<b>Provisiones a corto plazo</b>			
		-	-
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>1 134 497</b>	<b>5 989</b>
Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Series no subordinadas	11	<b>1 105 636</b>	<b>5 636</b>
Series subordinadas		<b>1 100 000</b>	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		5 636	5 636
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado	11	28 600	-
Crédito línea de liquidez dispuesta		28 600	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Intereses vencidos y no pagados		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Acreeedores y cuentas por pagar	11	261	261
Otros		5	5
		256	256

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 18 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N3050445

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Expresado en miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017 (*)</b>
<b>Ajustes por periodificaciones</b>			
Comisiones	10	143	72
Comisión Sociedad Gestora		143	72
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable		-	-
Otras comisiones del Cedente		384	311
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Otras comisiones		(241)	(239)
Otros		-	-
<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>			
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1 134 640</b>	<b>1 134 569</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 18 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018



ON3050446

**CLASE 8.ª****AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017 (*)</b>
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>			
Activos titulizados	12	46 821	46 821
Otros activos financieros		46 821	46 821
<b>Intereses y cargas asimiladas</b>			
Obligaciones y otros valores emitidos	13	(46 750)	(46 770)
Deudas con entidades de crédito		(46 750)	(46 750)
Otros pasivos financieros		-	(20)
<b>Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>			
Resultado de derivados de negociación		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos Financieros disponibles para la venta		-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>71</b>	<b>51</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>			
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>			
<b>Otros ingresos de explotación</b>			
<b>Otros gastos de explotación</b>			
Servicios exteriores	14	(73)	(50)
Servicios de profesionales independientes		(1)	-
Otros servicios		(1)	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(1)	(1)
Comisión de Sociedad Gestora		(71)	(49)
Comisión Administrador		-	-
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable		-	-
Otras comisiones del Cedente		(71)	(49)
Otros gastos		-	-
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>			
Deterioro neto de activos titulizados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>			
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>			
<b>Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>	15	<b>2</b>	<b>(1)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>			
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	16		
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>			

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 18 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018



0N3050447

CLASE 8.<sup>a</sup>

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en miles de euros)

	2018	2017 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	71	49
Intereses cobrados de los activos titulizados	71	49
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	46 821	46 822
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	(46 750)	(46 750)
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	-	(22)
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	-	-
Comisión sociedad gestora	-	-
Comisiones administrador	-	-
Comisiones agente financiero/pagos	-	-
Comisiones variables	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	-	-
Otros pagos de explotación	-	-
Otros cobros de explotación	-	(1)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>		
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	-	-
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros neto procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	-	-
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	-
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
Pagos a Administraciones públicas	-	-
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		
	<b>71</b>	<b>49</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	28 668	28 619
Efectivo equivalentes al final del periodo	28 739	28 668

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 18 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N3050448

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
(Expresado en miles de euros)

	<u>2018</u>	<u>2017 (*)</u>
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 18 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2018



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON3050449

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

#### **1. Reseña del Fondo**

AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 16 de noviembre de 2004, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 11 de noviembre de 2004. El Fondo se constituye con la finalidad de captar financiación por parte de los Emisores, mediante la titulización de determinados derechos de crédito a través de la emisión de cédulas hipotecarias que antes de la constitución del Fondo figuran en el balance de la Entidad Cedente.

En la fecha de constitución del Fondo, cada uno de los Emisores emitirá una Cédula Hipotecaria singular A y una Cédula Hipotecaria singular B, cuyo importe nominal conjunto será de cuatro mil cien millones de euros (4.100.000.000).

La cartera de Activos estará compuesta por veinticinco (25) cédulas hipotecarias singulares con vencimiento a 10 años (las Cédulas Hipotecarias A) y veinticinco (25) cédulas hipotecarias con vencimiento a 15 años (las Cédulas Hipotecarias B) correspondientes a dos emisiones efectuadas por los Emisores conforme a lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y las disposiciones que la desarrollan (respectivamente, "Emisión A" y "Emisión B").

El fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. El cambio de denominación social se produjo el 30 de abril de 2015 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Haya Real Estate, S.L.U. El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, dispondrá de acción ejecutiva de carácter personal (no real) contra los Emisores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, hará frente a los gastos o impuestos ordinarios del Fondo con cargo a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente al tiempo de la constitución del Fondo, por un importe de hasta un 3,80% del importe total del Fondo, con cargo a la retribución que por otros conceptos ha obtenido la Entidad Cedente con ocasión de esta operación.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 11).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON3050450

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

Sin perjuicio de la obligación del Fondo, a través de la Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos de ambos Tramos en la Fecha de Vencimiento Final, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, procederá a amortizar anticipadamente de forma parcial o total la emisión de Bonos en el caso de que cualquiera de los Emisores incumpliera sus obligaciones de pago de la Cédula Hipotecaria A o B singular por él emitida ya sea en concepto de principal y/o de intereses.

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo exigido por la Ley 19/1992 por causas ajenas al propio desenvolvimiento del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos.

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designará nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

#### **Aplicación de los Fondos Disponibles A:**

- 1º Pago de Intereses devengados de los Bonos del Tramo A. Si los Fondos Disponibles A fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos del Tramo A a prorrata de los importes debidos.
- 2º Pago de la Amortización de los Bonos del Tramo A. En particular, se incluye el pago de las cantidades adeudadas a los bonistas como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial "forzosa" de la emisión, que únicamente podrán satisfacerse con cargo a las cantidades recuperadas de la(s) Cédula(s) Hipotecarias(s) A impagada(s), sin perjuicio de la utilización del Fondo de Reserva A en la Fecha de Vencimiento Final del Tramo A o en caso de liquidación del Fondo. Si los Fondos Disponibles A fueran insuficientes, la cantidad que resulte se distribuirá entre todos los Bonos a prorrata de los importes debidos.
- 3º Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del Fondo de Reserva A en su nivel requerido.
- 4º Pago a la Entidad Cedente (en la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos del Tramo A) de los gastos extraordinarios sobrevenidos del Fondo que haya soportado en relación con los Bonos del Tramo A.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
FONDOS DE RESERVA DE VALORES MOBILIARIOS



ON3050451

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

5º Pago de los intereses del Préstamo Subordinado A.

6º Amortización del principal del Préstamo Subordinado A.

Aplicación de los Fondos Disponibles B:

1º Pago de Intereses devengados de los Bonos del Tramo B. Si los Fondos Disponibles B fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos del Tramo B a prorrata de los importes debidos.

2º Pago de la Amortización de los Bonos del Tramo B En particular, se incluye el pago de las cantidades adeudadas a los bonistas como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial "forzosa" de la emisión, que únicamente podrán satisfacerse con cargo a las cantidades recuperadas de la(s) Cédula(s) Hipotecarias(s) B impagada(s), sin perjuicio de la utilización del Fondo de Reserva B en la Fecha de Vencimiento Final del Tramo B o en caso de liquidación del Fondo. Si los Fondos Disponibles B fueran insuficientes, la cantidad que resulte se distribuirá entre todos los Bonos a prorrata de los importes debidos.

3º Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del Fondo de Reserva B en su nivel requerido.

4º Pago a la Entidad Cedente (en la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos del Tramo B) de los gastos extraordinarios sobrevenidos del Fondo que haya soportado en relación con los Bonos del Tramo B. Para atender a este pago, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá emplear, en la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos del 7 Tramo B, el remanente que, en su caso, quede de los Fondos Disponibles A una vez efectuadas las aplicaciones 1º a 6º bajo el epígrafe a) anterior.

5º Pago de los intereses del Préstamo Subordinado B

6º Amortización del principal del Préstamo Subordinado B.

7º Pago a la Entidad Cedente (en la Fecha de Vencimiento Final) del Margen de Intermediación Financiera variable. Para atender a este pago, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá emplear, en la Fecha de Vencimiento Final, el remanente que, en su caso, quede de los Fondos Disponibles A una vez efectuadas las aplicaciones 1º a 6º bajo el epígrafe a) anterior.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON3050453

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018** (Expresada en miles de euros)

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 8).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 y 2017 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

- e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio 2017, por lo que la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y no constituye las Cuentas Anuales del Fondo de ejercicio 2017.

Las presentes Cuentas Anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

- f) Liquidación del Fondo

De acuerdo con lo establecido en el Documento de Registro del Folleto de Emisión del Fondo, la fecha de amortización final de los Bonos del Tramo B se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento final, esto es el 18 de noviembre de 2019.

### **3. Criterios contables**

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las Cuentas Anuales del Fondo han sido los siguientes:

#### **3.1 Empresa en funcionamiento**

Tal y como se indica en la nota 2.f), como consecuencia del vencimiento final del Tramo B a lo largo del ejercicio 2019, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018 se presentan por su valor liquidativo, registrándose los activos por su valor recuperable y los pasivos por el valor por el que se espera que sean liquidados, si bien los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que la aplicación de estos principios mencionados anteriormente no difieren sustancialmente de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON3050454

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018** (Expresada en miles de euros)

#### **3.2 Principio del devengo**

Las presentes Cuentas Anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### **3.3 Otros principios generales**

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

#### **3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

#### **3.5 Gastos de constitución**

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2016, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

#### **3.6 Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los activos titulizados de que disponga el Fondo en cada momento. Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CLASE 8.<sup>a</sup>



ON3050455

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los activos titulizados que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente salvo que proceda calificarlos como fallidos. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, será la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
"Activos financieros"



ON3050456

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen, y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Los "Activos dudosos" se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquéllos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad Gestora no ha considerado que existan derechos de crédito sobre los que se considere remota su recuperación, por lo que no ha procedido a dar de baja del activo del balance ningún derecho de crédito.

#### **3.7 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0N3050457

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018** (Expresada en miles de euros)

#### **3.8 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los activos titulizados y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.



CLASE 8.ª



ON3050458

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresada en miles de euros)

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 4/2010 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	
Más de 6 meses, sin exceder de 9	25
Más de 9 meses, sin exceder de 12	50
Más de 12 meses	75
	<hr/> 100

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON3050459

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresada en miles de euros)

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

Las operaciones "calificadas como activos dudosos" que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se han estimado pérdidas por deterioro de activos que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los párrafos anteriores.



CLASE 8.ª



ON3050460

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresada en miles de euros)

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

#### 3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON3050461

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 3.10 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- **Comisiones financieras**

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- **Comisiones no financieras**

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- **Comisión variable**

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.ª

[www.mtas.es](http://www.mtas.es)



ON3050462

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresada en miles de euros)

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas / (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida en el sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme se establece en el apartado anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

#### 3.11 Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2018, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no afectó a los estados financieros del fondo.



CLASE 8.ª



ON3050463

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



**CLASE 8.ª**



0N3050464

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

#### **3.12 Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las Cuentas Anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON3050465

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018** (Expresada en miles de euros)

#### **3.13 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

#### **4. Hechos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales de dicho ejercicio no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las mismas.

#### **5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### **a) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. La Sociedad Gestora tiene establecidos mecanismos para identificar y gestionar dicho riesgo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta exposición al riesgo de tipo de interés por estar la mayoría de sus activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, de acuerdo con lo indicado en la Escritura de Constitución del Fondo.



ON3050466

**CLASE 8.ª****AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

## b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2018	Saldos de activo		
	Activos Financieros (Nota 8)	Instrumentos financieros derivados	Total
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos titulizados	-	-	-
Derivados	-	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Activos titulizados	1 105 901	-	1 105 901
Derivados	1 105 901	-	1 105 901
<b>TOTAL</b>	<b>1 105 901</b>		<b>1 105 901</b>
2017	Saldos de activo		
	Activos Financieros (Nota 8)	Instrumentos financieros derivados	Total
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos titulizados	1 100 000	-	1 100 000
Derivados	1 100 000	-	1 100 000
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Activos titulizados	5 901	-	5 901
Derivados	5 901	-	5 901
<b>TOTAL</b>	<b>1 105 901</b>		<b>1 105 901</b>

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON3050467

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

#### **c) Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

#### **d) Riesgo de amortización anticipada**

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos. El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen las Cédulas Hipotecarias. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Por otro lado, en la Nota 1, se describen las condiciones para la amortización anticipada de los Bonos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON3050468

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

#### **6. Estimación del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Activos Titulizados como las Obligaciones y otros valores emitidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

#### **7. Gastos de constitución**

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 2.205 miles de euros y correspondieron, básicamente, a publicidad, tasas y comisiones de aseguramiento ocasionadas con motivo de la constitución del Fondo. El Cedente concedió al Fondo un préstamo subordinado destinado a financiar los gastos de constitución (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los gastos de constitución se encuentran totalmente amortizados.





**CLASE 8.ª**



ON3050470

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

La cartera originaria de activos estaba compuesta por veinticinco Cédulas hipotecarias A singulares con vencimiento a 10 años y por veinticinco Cédulas hipotecarias B singulares con vencimiento a 15 años, correspondientes a dos emisiones emitidas singularmente por cada uno de los siguientes emisores:

CÉDULAS HIPOTECARIAS	(Miles de euros)	
	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN CÉDULAS A	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN CÉDULAS B
Bilbao Bizkaia Kutxa (Kutxa Bank)	219 512	80 488
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu (Grupo BBVA)	36 585	13 415
Caixa d'Estalvis de Catalunya (Catalunya Bank)	292 683	107 317
Caixa d'Estalvis de Girona (Caixabank)	91 463	33 537
Caixa d'Estalvis del Penedés (Banco Mare Nostrum)	285 366	104 634
Caixa d'Estalvis de Sabadell (Grupo BBVA)	73 171	26 829
Caixa d'Estalvis de Tarragona (Catalunya Bank)	73 171	26 829
Caixa d'Estalvis Laietana (Bankia)	73 171	26 829
Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense y Pontevedra (Caixanova) (NCG Banco)	73 171	26 829
Caja de Ahorros de La Rioja (Bankia)	43 902	16 098
Caja de Ahorros del Mediterráneo (Grupo Banco Sabadell)	365 854	134 146
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Bankia)	36 585	13 415
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares (Banco Mare Nostrum)	109 756	40 244
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Kutxa Bank)	219 512	80 488
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura (Liberbank)	73 171	26 829
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (CaixaBank)	54 878	20 122
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	7 317	2 683
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (Bankia)	128 049	46 951
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)	219 512	80 488
Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad	142 683	52 317
Caja General de Ahorros de Granada (Banco Mare Nostrum)	36 585	13 415
Caja Insular de Ahorros de Canarias (CaixaBank)	109 756	40 244
Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Unicaja)	21 951	8 049
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	146 342	53 658
Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz (Banco Grupo Cajatres)	65 854	24 146
	<b>3 000 000</b>	<b>1 100 000</b>

Las Cédulas hipotecarias fueron emitidas, sin prima, el 16 de noviembre de 2004 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

Las Cédulas hipotecarias devengan un tipo de interés fijo del 4,0065% en el caso de las Cédulas hipotecarias A y del 4,2565% en el caso de las Cédulas hipotecarias B, y su vencimiento es a 10 y 15 años, respectivamente.



**CLASE 8.ª**

Clase 8.ª del C.I.C. de 1978



ON3050471

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

Los intereses de las Cédulas hipotecarias serán pagaderos cada año en los sucesivos aniversarios de la fecha de emisión de las respectivas Cédulas hipotecarias hasta el vencimiento final de las mismas.

Tanto el cobro del principal como de los intereses de las Cédulas hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de las Cédulas hipotecarias globales con carácter singular de conformidad con lo dispuesto en estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que las Cédulas hipotecarias han sido válidamente emitidas por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla;
- (vi) que ninguna de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se puedan ceder al Fondo;
- (vii) que los datos relativos a cada una de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que la Cédula hipotecaria A y la Cédula hipotecaria B están representadas cada una de ellas por un único título nominativo;



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON3050472

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresada en miles de euros)

- (ix) que el plazo de amortización de la Cédula hipotecaria A es de 10 años y el de la Cédula hipotecaria B es de 15 años;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los activos titulizados incorporados a las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de las mismas;
- (xi) que las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos constituirán una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que puedan verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos serán libremente transmisibles de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con las Cédulas hipotecarias que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de las Cédulas hipotecarias de conformidad con la legislación aplicable.

Las Cédulas hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de fedatario público, de conformidad con la legislación vigente.

Las Cédulas hipotecarias A fueron amortizadas en noviembre de 2014.

Durante el ejercicio 2018 y 2017 no se produjeron adiciones o amortizaciones del epígrafe de Cédulas hipotecarias.

Durante el ejercicio 2018 se han devengado intereses de las Cédulas hipotecarias por importe de 46.821 miles de euros (46.821 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) de los que 5.901 se encuentran pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio 2018, (5.901 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), estando registrados en la cuenta "Activos titulizados – Intereses y gastos devengados no vencidos" del epígrafe "Activos financieros a corto plazo" del activo corriente del balance a dicha fecha.



CLASE 8.ª



ON3050473

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresada en miles de euros)

#### 9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuenta Tesorería	28 739	28 668
	<b><u>28 739</u></b>	<b><u>28 668</u></b>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de "Efectivo o equivalentes" incluye:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28 739	28 668
	<b><u>28 739</u></b>	<b><u>28 668</u></b>

Dentro de la cuenta de tesorería se encuentran depositados los Fondos de Reserva A y B, con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago, si bien, al 31 de diciembre de 2018 el Fondo de Reserva A había sido íntegramente aplicado a la amortización parcial del Préstamo Subordinado y, por tanto, ya no presentaba saldo.

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar dos Fondos de Reserva, A y B, con cargo dos Préstamos Subordinados (Nota 8), cuyos respectivos importes están depositados en la cuenta de tesorería, siendo las características del Fondo de Reserva B las aplicables al ejercicio 2018:

#### Fondo de Reserva B

- El valor inicial del Fondo de Reserva B fue de 28.600 miles de euros.
- El Fondo de Reserva B sólo se utilizará para el pago de intereses de los Bonos Tramo B.
- El Fondo de Reserva B no podrá ser utilizado, con anterioridad a la fecha de vencimiento final de los Bonos Tramo B, para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la amortización anticipada parcial mediante reducción del valor nominal de los Bonos del Tramo B como consecuencia de haberse producido una amortización anticipada de una o varias Cédulas hipotecarias B.



ON3050474

**CLASE 8.ª****AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

- En caso de utilización del Fondo de Reserva B en una Fecha de Pago, su importe deberá redotarse hasta el nivel requerido en cada momento.
- El valor inicial del Fondo de Reserva B se podrá disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos B y previa confirmación escrita por parte de las entidades de calificación.

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) las cantidades que en cada momento compongan los Fondos de Reserva;
- (ii) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;
- (iii) los saldos remanentes de la cuenta de cobros que sean transferidos a la cuenta de tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada fecha de pago.
- (iv) El remanente de la dotación de constitución, gestión y administración no afecto a gastos comprometidos.

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 del fondo de reserva es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del ejercicio		
Aumentos	28 600	28 600
Disminuciones		
Saldo al final del ejercicio	<u>28 600</u>	<u>28 600</u>

Al 31 de diciembre de 2018 el importe del Fondo de Reserva asciende a 28.600 miles de euros (28.600 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), siendo 28.600 miles de euros el importe mínimo requerido al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han devengado intereses de la cuenta de tesorería. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen intereses devengados pendientes de cobro, estos quedarían recogidos en "Ajustes por periodificaciones" en el activo del balance a dicha fecha.



ON3050475

**CLASE 8.<sup>a</sup>****AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
(Expresada en miles de euros)**10. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo****a) Ajustes por periodificaciones de pasivo**

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Comisiones</b>		
Comisión sociedad gestora	<u>143</u>	<u>72</u>
Comisión administrador	-	-
Comisión del agente de financiero / pagos	-	-
Comisión variable	-	-
Otras comisiones del Cedente	384	311
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otras comisiones	(241)	(239)
	-	-
<b>Otros</b>		
	-	-
	<u>143</u>	<u>72</u>

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 14).

**11. Pasivos Financieros**

El detalle de los epígrafes de Pasivos Financieros es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>		
Obligaciones y otros valores emitidos	-	<u>1 128 600</u>
Deudas con entidades de crédito	-	<u>1 100 000</u>
	-	<u>28 600</u>
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>		
Obligaciones y otros valores emitidos	<u>1 134 497</u>	<u>5 897</u>
Deudas con entidades de crédito	<u>1 105 636</u>	<u>5 636</u>
Otros pasivos financieros	<u>28 600</u>	-
	<u>261</u>	<u>261</u>
	<u>1 134 497</u>	<u>1 134 497</u>



ON3050476

**CLASE 8.ª**

8

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2018 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de las obligaciones contraídas.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en miles de euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores emitidos como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Los importes de los pasivos financieros a largo plazo con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento sin incluir "Acreedores y otras cuentas a pagar" son los siguientes:

	Años de Vencimiento					Total
	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	
Bonos Serie A	-	-	-	-	-	-
Bonos Serie B	1 100 000	-	-	-	-	1 100 000
Intereses Serie A	-	-	-	-	-	-
Intereses Serie B	5 636	-	-	-	-	5 636
Préstamo Subordinado	28 600	-	-	-	-	28 600
Intereses préstamo subordinado (no vencidos)	-	-	-	-	-	-
	<b>1 134 236</b>	-	-	-	-	<b>1 134 236</b>



CLASE 8.ª



ON3050477

### AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresada en miles de euros)

#### a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

En la fecha de constitución, 16 de noviembre de 2004, el Fondo firmó dos contratos de Préstamo Subordinado con las entidades emisoras de Cédulas hipotecarias y se desembolsaron el 18 de noviembre de 2004 por un importe total de 78.000 y 28.600 miles de euros, respectivamente.

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2018, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>
Préstamo Subordinado		
Para Gastos Iniciales	96 600	28 600
Para Constitución del Fondo de Reserva	96 600	28 600
	<u>96 600</u>	<u>28 600</u>

Dichos préstamos devengan un tipo nominal anual variable, igual al Euribor a un año más un margen de 0,15%.

El importe del préstamo se destinó a la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva.

La amortización del Préstamos Subordinado se efectuará de una sola vez en la fecha de vencimiento final, en función de los fondos disponibles y con sujeción al orden de prelación de pagos, salvo que se pueda proceder a su cancelación anticipada.

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales</b>		
Principal no vencido	-	-
Principal vencido y no pagado	-	-
Intereses devengados no vencidos	-	-
Intereses vencidos y no pagados	-	-
<b>Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva</b>		
Principal no vencido	28 600	28 600
Intereses devengados no vencidos	28 600	28 600
Intereses vencidos y no pagados	-	-
	<u>28 600</u>	<u>28 600</u>



ON3050478

**CLASE 8.ª****AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 31.12.17</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 31.12.18</u>
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	-	-	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	28 600	-	28 600
	<u>28 600</u>	<u>-</u>	<u>28 600</u>

Durante el ejercicio 2018, no se han traspasado importes de largo a corto plazo.

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 31.12.16</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 31.12.17</u>
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	28 600	-	28 600
Para Constitución del Fondo de Reserva	-	-	-
	<u>28 600</u>	<u>-</u>	<u>28 600</u>

Durante el ejercicio 2017, no se traspasaron importes de largo a corto plazo.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a un importe de cero miles de euros y 20 miles de euros, respectivamente (Nota 13). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" por la parte vencida y "Deudas con entidades de crédito – Otras deudas con entidades de crédito" por la parte no vencida.



0N3050479

**CLASE 8.ª**

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

b) Obligaciones y otros valores emitidos a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la emisión de Obligaciones y otros valores emitidos. A continuación se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	Valor nominal		Vencimiento en años	
	2018	2017	2018	2019
Bonos Serie A	-	-	-	-
Bonos Serie B	1 100 000	1 100 000	1	-
	<b>1 100 000</b>	<b>1 100 000</b>		

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Tramo A (los "Bonos del Tramo A"), compuesto por treinta mil (30.000) Bonos de cien mil euros (100.000 €) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de tres mil millones de euros (3.000.000.000 €). Los Bonos del Tramo A se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final y Fecha de Amortización de los Bonos del Tramo A (décimo (10º) aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo), sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.
- Tramo B (los "Bonos del Tramo B"), compuesto por once mil (11.000) Bonos de cien mil euros (€ 100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de mil cien millones de euros (1.100.000 €). Los Bonos del Tramo B se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final y Fecha de Amortización de los Bonos del Tramo B (decimoquinto aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo), sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.



ON3050480

**CLASE 8.ª****AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 18 de noviembre de 2019. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 10 años para los bonos de la serie A y de 15 años para los bonos de la serie B, en el momento de la emisión, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el apartado II.11.3 del Folleto de Emisión.

El desglose de las partidas de "Obligaciones y otros valores emitidos" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
<b>Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo</b>		
Principal – Bonos Serie A	-	1 100 000
Principal – Bonos Serie B	-	-
	-	1 100 000
<b>Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo</b>	<b>1 105 636</b>	<b>5 636</b>
Principal – Bonos Serie A	1 100 000	-
Principal – Bonos Serie B	-	-
Intereses devengados no vencidos – Serie A	-	-
Intereses devengados no vencidos – Serie B	-	-
	5 636	5 636
	<b>1 105 636</b>	<b>1 105 636</b>

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a un importe de 46.750 miles de euros y 46.750 miles de euros, respectivamente (Nota 13), de los que un importe de 5.636 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2018 (5.636 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance de "Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Standard & Poor's, S.A.		Moody's Investors Service España	
	2018	2017	2018	2017
Bonos Serie A	-	-	-	-
Bonos Serie B	BBB+	BBB+	Aa1	Aa3



**CLASE 8.ª**

Seguros de Vida y Pensiones de Vejez



ON3050481

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresada en miles de euros)

#### c) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2018 existe un importe pendiente de pago de 261 miles de euros (261 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Al cierre del ejercicio 2018, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.

#### 12. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos titulizados (Nota 8)	46 821	46 821
Otros activos financieros		-
	<u>46 821</u>	<u>46 821</u>

#### 13. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obligaciones y otros valores emitidos (Nota 11)	(46 750)	(46 750)
Deudas con entidades de crédito	-	(20)
	<u>(46 750)</u>	<u>(46 770)</u>



ON3050482

CLASE 8.<sup>a</sup>**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
(Expresada en miles de euros)**14. Otros gastos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Servicios exteriores</b>		
Servicios de profesionales independientes	(1)	-
Otros servicios	(1)	-
	-	-
<b>Tributos</b>	(1)	(1)
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>		
Comisión Sociedad Gestora	(71)	(49)
Comisión Administrador	-	-
Comisión del Agente Financiero / pagos	-	-
Comisión variable	(71)	(49)
Otros gastos	-	-
	-	-
	<u>(73)</u>	<u>(50)</u>

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- a) Comisión variable a las Cajas de Ahorro emisoras.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

- b) Comisión de Servicios Financieros

Esta comisión, que tuvo un importe de 195 miles de euros, fue satisfecha a la fecha de desembolso de los bonos, en una sola vez para toda la vida de la operación, con cargo a los gastos de constitución.



ON3050483

CLASE 8.<sup>a</sup>**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

## c) Comisión de Administración

La Sociedad Gestora, de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, constituirá, representará y administrará el Fondo. En contraprestación por estas funciones, el Fondo satisfará a la Sociedad Gestora con cargo a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente al tiempo de la constitución del Fondo una comisión de constitución y administración (la "Comisión de Administración"), pagadera en la Fecha de Desembolso de una sola vez, estimándose que dicha Comisión de Administración equivaldrá aproximadamente al 0,01% del valor nominal total de los Bonos emitidos.

A 31 de diciembre de 2018 no quedan importes pendientes de pago por este concepto.

## f) Tributos

Durante el ejercicio 2018 el fondo ha incurrido en pagos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) por importe de 1 mil euros (1 miles de euros durante el ejercicio 2017).

**15. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)**

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior	311	261
Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual	71	49
Repercusión de pérdidas al préstamo subordinado	-	-
Repercusión de pérdidas a la Comisión de Administración	-	-
(-) Comisión Variable – Liquidaciones efectuadas en el ejercicio	-	-
(-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual	(384)	(311)
	<b>(2)</b>	<b>(1)</b>

**16. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.



**CLASE 8.**  
ESTADO DE Cuentas Anuales



ON3050484

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las Cédulas Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2018 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

**17. Liquidaciones intermedias**

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante los ejercicios 2018 y 2017:

Liquidación de cobro del periodo 2018	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Derechos de crédito</b>				
Cobros por amortización ordinaria	-	-	-	-
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Cobros por intereses ordinarios	46 821	46 827	655 508	655 578
Cobros por intereses previamente impagados	-	-	-	-
Cobros por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
	<b>46 821</b>	<b>46 827</b>	<b>655 508</b>	<b>655 578</b>

(\*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



ON3050485

**CLASE 8.ª****AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

**Liquidación de cobro del periodo 2017**

	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Derechos de crédito</b>				
Cobros por amortización ordinaria	-	-	-	-
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Cobros por intereses ordinarios	46 821	46 827	608 687	608 751
Cobros por intereses previamente impagados	-	-	-	-
Cobros por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
	<b>46 821</b>	<b>46 827</b>	<b>608 687</b>	<b>608 751</b>

(\*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante los ejercicios 2018 y 2017:

**Liquidación de pagos del periodo 2018**

	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Activos titulizados</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	46 750	46 750	646 118	654 500
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>46 750</b>	<b>46 750</b>	<b>646 118</b>	<b>654 500</b>

(\*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

**Liquidación de pagos del periodo 2017**

	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



ON3050486

CLASE 8.ª

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

**Liquidación de pagos del periodo 2017**

Activos titulizados	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	37 868	46 750	599 368	607 750
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>37 868</b>	<b>46 750</b>	<b>599 368</b>	<b>607 750</b>

(\*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

**Liquidación de pagos del periodo 2017**

	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	-	-	-	-

**18. Otra información**

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2018 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 4 miles de euros (4 miles de euros durante el ejercicio 2017).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han devengado honorarios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



**CLASE 8.ª**

© 2018 by the State Stamp Office



ON3050487

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en miles de euros)

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2018 y 2017, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON3050488

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Cédulas Cajas VIII, FTA

S.05.1

**AVT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**  
**ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05**  
(Expresados en miles de euros)



Denominación Fondo: AYT Cédulas Cajas VIII, FTA  
Denominación del compartimento:  
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.  
Estados agregados: SI  
Fecha: 31/12/2018

Entidades cedentes de los activos titulizados: Ahorro Corporación Financiera, S.V.B. S.A.

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO A**

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2018			Situación cinco años anterior 31/12/2017			Situación tres años anterior 31/12/2015						
	Tasa de activos diferidos		Tasa de recuperación futuras	Tasa de activos diferidos		Tasa de recuperación futuras	Tasa de activos diferidos		Tasa de recuperación futuras				
	Tasa de amortización anticipada	Tasa de recuperación futuras	Tasa de amortización anticipada	Tasa de recuperación futuras	Tasa de amortización anticipada	Tasa de recuperación futuras	Tasa de amortización anticipada	Tasa de recuperación futuras					
Participaciones e inversiones:	0380	0400	1380	1400	1420	1440	2380	2400	2420	2440	2460	2480	2500
Certificados de transmisión de hipotecas:	0381	0401	1381	1401	1421	1441	2381	2401	2421	2441	2461	2481	2501
Préstamos hipotecarios:	0382	0402	1382	1402	1422	1442	2382	2402	2422	2442	2462	2482	2502
Cédulas hipotecarias:	0383	0403	1383	1403	1423	1443	2383	2403	2423	2443	2463	2483	2503
Préstamos a pymes:	0384	0404	1384	1404	1424	1444	2384	2404	2424	2444	2464	2484	2504
Préstamos a empresas:	0385	0405	1385	1405	1425	1445	2385	2405	2425	2445	2465	2485	2505
Cédulas inmobiliarias:	0386	0406	1386	1406	1426	1446	2386	2406	2426	2446	2466	2486	2506
Bonos de tesorería:	0387	0407	1387	1407	1427	1447	2387	2407	2427	2447	2467	2487	2507
Cédulas de acciones:	0388	0408	1388	1408	1428	1448	2388	2408	2428	2448	2468	2488	2508
Deuda titulizada:	0389	0409	1389	1409	1429	1449	2389	2409	2429	2449	2469	2489	2509
Cédulas ADPP:	0390	0410	1390	1410	1430	1450	2390	2410	2430	2450	2470	2490	2510
Préstamos autómata:	0391	0411	1391	1411	1431	1451	2391	2411	2431	2451	2471	2491	2511
Préstamos autómata:	0392	0412	1392	1412	1432	1452	2392	2412	2432	2452	2472	2492	2512
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing):	0393	0413	1393	1413	1433	1453	2393	2413	2433	2453	2473	2493	2513
Cuentas a cobrar:	0394	0414	1394	1414	1434	1454	2394	2414	2434	2454	2474	2494	2514
Deudas de crédito a largo plazo:	0395	0415	1395	1415	1435	1455	2395	2415	2435	2455	2475	2495	2515
Bonos de titulización:	0396	0416	1396	1416	1436	1456	2396	2416	2436	2456	2476	2496	2516
Cédulas internacionalizadas:	0397	0417	1397	1417	1437	1457	2397	2417	2437	2457	2477	2497	2517
Otros:	0398	0418	1398	1418	1438	1458	2398	2418	2438	2458	2478	2498	2518
	0399	0419	1399	1419	1439	1459	2399	2419	2439	2459	2479	2499	2519

**AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**  
**ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05**  
 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
 Edison, 4, 28006 Madrid, España  
 (+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Cédulas Cajas VIII, FTA

S.05.1

Denominación Emisor: AYT Cédulas Cajas VIII, FTA  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.  
 Estados agregados: SI  
 Fecha: 31/12/2018  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A.

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO B**

Fecha / mes	Impuestos pagados (miles de euros)		Impuestos devengados en contabilidad		Impuestos reintegrados en contabilidad		Total	Otros impuestos	Deuda Total
	Principales pagados	Principales devengados	Principales pagados	Principales devengados	Principales reintegrados	Principales devengados			
Hasta 1 mes	0467	0	0474	0	0481	0	0485	0	0522
De 1 a 3 meses	3461	0	0475	0	0483	0	0489	0	0529
De 3 a 6 meses	0463	0	0476	0	0483	0	0490	0	0530
De 6 a 9 meses	0463	0	0477	0	0484	0	0491	0	0531
De 9 a 12 meses	0464	0	0478	0	0485	0	0492	0	0532
Más de 12 meses	0465	0	0479	0	0485	0	0493	0	0533
Total	0466	0	0480	0	0487	0	0494	0	0534

  

Impagos con garantías real (miles de euros)	Impagos devengados en contabilidad		Impagos reintegrados en contabilidad		Total	Otros impuestos	Deuda Total	Valor garantizado	Valor garantizado con Tránsito > 3 años	M Dudas / v Tránsito
	Principales devengados	Principales reintegrados	Principales devengados	Principales reintegrados						
Hasta 1 mes	0515	0	0529	0	0543	0	0564	0	0578	0
De 1 a 3 meses	0516	0	0530	0	0544	0	0565	0	0579	0
De 3 a 6 meses	0517	0	0531	0	0545	0	0566	0	0580	0
De 6 a 9 meses	0518	0	0532	0	0546	0	0567	0	0581	0
De 9 a 12 meses	0519	0	0533	0	0547	0	0568	0	0582	0
Más de 12 meses	0520	0	0534	0	0548	0	0569	0	0583	0
Total	0521	0	0535	0	0549	0	0570	0	0584	0



CLASE 8.ª



ON3050489

**AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05**  
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



**CLASE 8ª**

**AYT Cédulas Cajas VIII, FTA**

Denominación Fondo: <b>AYT Cédulas Cajas VIII, FTA</b>	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: <b>HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.</b>	
Estados agregados: SI	
Fecha: <b>31/12/2018</b>	
Entidades cedentes de los activos titulizados: <b>Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A.</b>	

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO C**

Véase residual de los activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2018		Principal pendiente Situación cierre anual anterior 31/12/2017		Situación inicial 11/11/2004	
	0500	1.100.000	1600	0	2600	0
Entre 1 y 2 años	0501	0	1601	1.100.000	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	0	1602	0	2602	0
Entre 3 y 4 años	0603	0	1603	0	2603	0
Entre 4 y 5 años	0604	0	1604	0	2604	0
Entre 5 y 10 años	0605	0	1605	0	2605	0
Superiores 10 años	0606	0	1606	0	2606	4.100.000
<b>Total</b>	<b>0507</b>	<b>1.100.000</b>	<b>1607</b>	<b>1.100.000</b>	<b>2607</b>	<b>4.100.000</b>
Véase residual media ponderada (años)	0608	0,90	1608	1,90	2608	1,5

Antigüedad	Situación actual 31/12/2018		Situación cierre anual anterior 31/12/2017		Situación inicial 11/11/2004	
	0609	14,12	1609	13,12	2609	1,5
Antigüedad media ponderada (años)						



ON3050490

# AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª



AYT Cédulas Cajas VIII, FTA

Denominación Fondo: AYT Cédulas Cajas VIII, FTA	5.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFI, S.A.	
Estados agregados: SI	
Fecha: 31/12/2018	
Entidades cedentes de los activos titulizados: Atoiro Corporación Financiera, S.V.B. S.A.	

### INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

#### CUADRO D

Impuesto pendiente activo titulizado (Valor gravado (miles de euros))	Situación actual 31/12/2018		Situación cierre anterior 31/12/2017		Situación final 31/11/2004	
	FP de acciones venas	Principio participante	Nº de subvotaciones	Principio participante	Nº de acciones venas	Principio participante
0% - 40%	0620	0630	1620	1620	2620	2630
40% - 60%	0621	0631	1621	1631	2621	2631
60% - 80%	0622	0632	1622	1632	2622	2632
80% - 100%	0623	0633	1623	1633	2623	2633
100% - 120%	0624	0634	1624	1634	2624	2634
120% - 140%	0625	0635	1625	1635	2625	2635
140% - 160%	0626	0636	1626	1636	2626	2636
160% - 180%	0627	0637	1627	1637	2627	2637
Total	0628	0638	1628	1638	2628	2638
Media ponderada (%)	0639	0640	1639	1640	2639	2640



ON3050491

**AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05**  
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



**CLASE 8ª**

**AyT Cédulas Cajas VIII, FTA**

Denominación Fondo: <b>AyT Cédulas Cajas VIII, FTA</b>	<b>S.05.1</b>
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: <b>HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.</b>	
Estados agregados: <b>SI</b>	
Fecha: <b>31/12/2018</b>	
Entidades cedentes de los activos titulizados: <b>Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A.</b>	

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO E**

Tipo de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2018		Situación cierre entidad emisor 31/12/2017		Situación inicial 11/11/2004	
Tipo de interés medio ponderado	0,650	4,26	1,650	4,26	2,650	4,26
Tipo de interés nominal máximo	0,651	4,26	1,651	4,26	2,651	4,26
Tipo de interés nominal mínimo	0,652	4,26	1,652	4,26	2,652	4,26



ON3050492

# AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I - ESTADO FINANCIERO S.05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.<sup>a</sup>

AYT Cédulas Cajas VIII, FTA

Denominación Fondo: AYT Cédulas Cajas VIII, FTA S.05.1

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2018

Entidades cedentes de los activos titulizados: Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A.

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

#### CUADRO F

Activación geográfica activa titulizada (valor de compra)	Situación actual 31/12/2018			Situación cierre email anterior 31/12/2017			Situación final 11/11/2004		
	Nº de activos vivos	Principales garantizados	Nº de activos totales	Nº de activos totales	Principales garantizados	Nº de activos vivos	Nº de activos vivos	Principales garantizados	
Aragón	4	0683	153.610	4	1683	153.610	2660	2683	
Asturias	1	0604	30.438	1	1681	23.483	2661	2684	
Balears	0	0615	0	0	1685	0	2662	2685	
Canarias	1	0686	40.244	1	1686	40.244	2663	2687	
Cantabria	1	0617	40.244	1	1687	40.244	2664	2688	
Castilla-La Mancha	3	0689	112.628	2	1682	112.628	2665	2689	
Cataluña	0	0652	0	0	1682	0	2666	2690	
Castilla-La Mancha	7	0651	339.390	7	1691	339.390	2667	2691	
Extremadura	0	0652	0	0	1692	0	2668	2692	
Galicia	2	0653	30.976	2	1692	30.976	2670	2693	
Madrid	1	0654	26.122	1	1694	26.122	2671	2694	
Mejilla	0	0695	0	0	1695	0	2672	2695	
Murcia	0	0696	0	0	1696	0	2673	2696	
Narrete	0	0697	0	0	1697	0	2674	2697	
La Rioja	1	0698	20.122	1	1698	20.122	2675	2698	
Comunidad Valenciana	1	0699	16.098	1	1699	16.098	2676	2699	
País Vasco	0	0700	0	0	1700	0	2677	2700	
Total España	3	0701	217.217	3	1701	217.217	2678	2701	
Otros países Unión Europea	25	0702	1.100.000	25	1702	1.100.000	2679	2702	
Resto	0	0703	0	0	1703	0	2680	2703	
Total general	25	0705	1.100.000	25	1705	1.100.000	2682	2704	



ON3050493



# AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

AYT Cédulas Cajas VIII, FTA

Denominación Fondo: AYT Cédulas Cajas VIII, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.	
Estados agregados: SI	
Periodo de la declaración: 31/12/2018	
Mercados de cotización de los valores emitidos:	

### INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

#### CUADRO A

Código de emisión	Denominación serie	Situación actual 31/12/2018		Situación cierre anual anterior 31/12/2017		Situación actual 31/11/2018	
		Nº de valores emitidos	Nº de valores emitidos	Nº de valores emitidos	Nº de valores emitidos	Nº de valores emitidos	Nº de valores emitidos
ES0312362817	0720	11.500	100.000	1721	1721	2720	2721
ES0312362818	0723	11.500	1.100.000	100.000	1.100.000	30.000	100.000
Total		23.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	41.200	3.000.000



ON3050495

# AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

AYT Cédulas Cajas VIII, FTA

S.05.2

Denominación Fondo: **AYT Cédulas Cajas VIII, FTA**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: SI  
 Período de la declaración: **31/12/2018**  
 Mercados de cotización de los valores emitidos:

### INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

#### CUADRO B

Serie	[en miles de euros]		Índice de referencia	Margen	Tipo aprobado	Ingresos		Sin embargo, transacciones en el período	Principales pendientes		Total Pendientes	Comentarios de valor por representación de portfolio
	Divisores de cotización	Grupos de valores emitidos				Ingresos acumulados	Ingresos no pagados		Principales en vencido	Principales anticipados		
ES0312362017	B	NS	F.C.S	0733	0728	0724	0725	0742	0728	0737	0728	0728
Totales				3	4,25	0748	5.636	SI	0743	1.105.636	0745	1.105.636
									0746	0746	0745	0746

Tipo de interés: medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%):		Situación actual 31/12/2018		Situación cierre anual anterior 31/12/2017		Situación inicial 11/11/2014	
		0747	4,21	0748	4,23	0749	4

ON3050496



# AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

AYT Cédulas Cajas VIII, FTA

S.05.2

Denominación Fondo: AYT Cédulas Cajas VIII, FTA  
Denominación del compartimento:  
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.  
Estados agregados: SI  
Periodo de la declaración: 31/12/2018  
Mercados de cotización de los valores emitidos:

### INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

#### CUADRO C

Serie (código de serie)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2018			Situación periodo comparativo anterior 31/12/2017		
		Amortización principal	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Amortización principal	Pagos del periodo	Pagos acumulados
ES012352017	B	0795	0751	0792	1783	1791	1792
Total		3754	0755	0754	46.750	46.750	45.750
					1754	1754	1757
							607.750



0N3050497

# AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

AYT Cédulas Cajas VIII, FTA

5.852

Denominación Fondo: AYT Cédulas Cajas VIII, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.

Estados agregados: SI

Periodo de la declaración: 31/12/2018

Mercados de cotización de los valores emitidos:

### INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

#### CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia		Agencia de calificación crediticia (C)	Situación actual 31/12/2018		Calificación Situación cierre anual anterior: 31/12/2017		Situación bruta 31/12/2018
		Anterior	Actual		Anterior	Actual			
E50312362012	B	07/81	07/81	SPB2	BBB	BBB	BBB	BBB	0704
E50312362017	B	14/02/2014	14/02/2014	PCFI	A	A	A	A	AAA
E50312362017	B	04/05/2018	04/05/2018	MDY	BB+	BB+	BB+	BB+	BB
			15/05/2016	SPB	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	AAA



ON3050498

# AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

Denominación Fondo: **AYT Cédulas Cajas VIII, FTA** S.05.2

Denominación del compartimento:

Estados agregados: SI

Período de la declaración: 31/12/2018

Mercados de cotización de los valores emitidos:

### INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

#### CUADRO E

Inferior a 1 año	Situación actual 31/12/2018		Principales países/regiones		Situación actual 31/12/2018
	0765	1.100.000	Situación concur actual 31/12/2017	0765	
Entre 1 y 2 años	0766	1.100.000	0765	1765	2765
Entre 2 y 3 años	0767		1766	1.100.000	2766
Entre 3 y 4 años	0768		1767		2767
Entre 4 y 5 años	0769		1768		2768
Entre 5 y 10 años	0770		1769		2769
Superior a 10 años	0771		1770		2770
Total	0772	1.100.000	1771		2771
Vista mensual media ponderada (en mil)	0773	3	1772	1.100.000	2772
				2	2773
					3

Vista mensual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)

Situación actual 31/12/2018		Principales países/regiones		Situación actual 31/12/2018	
0765	1.100.000	Situación concur actual 31/12/2017	0765	1.100.000	2765
0766	1.100.000	0765	1765	1.100.000	2766
0767		1766	1.100.000		2767
0768		1767			2768
0769		1768			2769
0770		1769			2770
0771		1770			2771
0772	1.100.000	1771		1.100.000	2772
0773	3	1772	1.100.000	2	2773
					3

0N3050499



# AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

AYT Cédulas Cajas VIII FTA

S.05.3

Denominación Fondo: **AYT Cédulas Cajas VIII FTA**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **SI**  
 Fecha: **31/12/2018**

### OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

#### CUADRO A

Indicador	Situación actual 31/12/2018		Situación clave anual anterior 31/12/2017		Situación inicial 1/1/2004
	0775	30.600	1775	28.600	
1 Importe del Fondo de Reservas consolidado (miles de euros)	0775	30.600	1775	28.600	28.600
1.1 Importe máximo del Fondo de Reservas (miles de euros)	0776	30.600	1776	28.600	28.600
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reservas consolidado sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	2,60	1777	2,60	0,70
1.4 Ratio de la contapartida	0779	Notas Explicativas	1779	Notas explicativas	
1.5 Ratio requerido de la contapartida	0780	Notas Explicativas	1780	Notas explicativas	
2 Importe disponible de reservas de euros	0781	Notas Explicativas	1781	Notas explicativas	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de reservas de euros sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	3	1782	3	0
2.2 Descomposición de la contapartida	0783	Notas Explicativas	1783	Notas explicativas	
2.4 Ratio requerido de la contapartida	0784	Notas Explicativas	1784	Notas explicativas	
3 Importe de reservas emitidas garantizadas por euros (miles de euros)	0785	Notas Explicativas	1785	Notas explicativas	
3.1 Porcentaje que representan las reservas garantizadas por euros sobre el total de pasivos emitidos (%)	0786	0	1786	0	0
3.2 Descomposición de la entidad avalista	0787	Notas Explicativas	1787	Notas explicativas	
3.4 Ratio requerido del avalista	0788	Notas Explicativas	1788	Notas explicativas	
4 Subordinación de series (S/N)	0790	Notas Explicativas	1790	Notas explicativas	
4.1 Fecha de la incorporación de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bruto (%)	0791	N	1791	N	
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0792	100	1792	100	100
5.1 Descomposición de la contapartida	0793	Notas Explicativas	1793	Notas explicativas	
5.2 Ratio de la contapartida	0794	Notas Explicativas	1794	Notas explicativas	
5.3 Ratio requerido de la contapartida	0795	Notas Explicativas	1795	Notas explicativas	
	0796	Notas Explicativas	1796	Notas explicativas	



ON3050500

# AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

Denominación Fondo: AYT Cédulas Cajas VIII, FTA	S.05.3
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: SI	
Fecha: 31/12/2018	



CLASE 8.ª



### OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

#### CUADRO B

PENALTAS FINANCIERAS	Consignación	Periodicidad liquidación	Inversión a pagar por el fondo		Inversión a pagar por la contrapartida		Valor contable (miles de euros)		Clase contable
			Tipo de inversión anual	Modalidad	Tipo de inversión anual	Modalidad	Situación actual	Situación liquidación	
	0254	ANUAL	0203	0208	0204	0204	35.08	38.629	2880
Totales							35.08	38.629	2880

ON3050501

# AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

AYT Cédulas Cajas VIII FTA

S.05.3

Denominación Fondo: AYT Cédulas Cajas VIII FTA	S.05.3
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFY, S.A.	
Estados agregados: SI	
Fecha: 31/12/2018	

### OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

#### CUADRO B

CATEGORÍA FINANCIERA EMISORAS Muestra riesgo calificado	Importe máximo del fondo calificado (miles de euros)		Valor en Miles (miles de euros)		Otras características
	Situación actual 31/12/2018	Situación como anual anterior 31/12/2017	Situación actual 31/12/2018	Situación como anual anterior 31/12/2017	
Préstamos hipotecarios	1811	1812	1811	1812	
Cédulas hipotecarias	0812	0813	0812	0813	
Préstamos e instrumentos	0813	0814	0813	0814	
Préstamos a PYMES	0814	0815	0814	0815	
Préstamos a empresas	0815	0816	0815	0816	
Préstamos corporativos	0816	0817	0816	0817	
Cédulas inmobiliarias	0817	0818	0817	0818	
Bonos de acciones	0818	0819	0818	0819	
Deuda subordinada	0819	0820	0819	0820	
Cédulas AMP	0820	0821	0820	0821	
Préstamos estructurados	0821	0822	0821	0822	
Préstamos estructurados	0822	0823	0822	0823	
Créditos de arrendamiento financiero (leasing)	0823	0824	0823	0824	
Cuentas a cobrar	0824	0825	0824	0825	
Derivados de crédito futuro	0825	0826	0825	0826	
Bonos de titulización	0826	0827	0826	0827	
Total	5327	5327	5327	5327	



CLASE 8.ª



0N3050502



**AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**  
**ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05**  
 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
 Edición, 4, 28006 Madrid, España  
 (+34) 915 851 500, www.cnmv.es



**CLASE 8.ª**

**AYT Cédulas Cajas VIII, FTA**

Denominación Fondo: **AYT Cédulas Cajas VIII, FTA** S.05.5  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: SI  
 Fecha: 31/12/2018

**INFORMACIÓN RELATIVA A COMISIONES**

**CUADRO 8**

	Forma de cobro
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0872
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0873
3 Otros (S/N)	0874
3.1 Desembolso	0875
3.2 Recaudación	0876
Capital fideicomiso (solo Fondos con plazo de emisión)	0877

Denominada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Código	Fecha cobro	Total
Ingresos y gastos del período de cobro	0872		
Cargos de intereses	0873		
Diferencia de activos financieros netos	0874		
Deducciones por compra y venta	0875		
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876		
Otros ingresos y gastos asociados a comisión variable y repatriación de pérdidas (ganancias)	0877		
Toda la masa, excepto el importe de comisión variable, en plus o en beneficio y reembolso de pérdidas gananciales (A)	2678		
Impuesto sobre beneficios (B)	2679		
Reserva por ganancias (C)	2680		
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (D)	2681		
Repartición de ganancias (E) (B)-(C)-(D)	0882		
Comisión variable pagada	0883		
Comisión variable impagada en el período de cobro	0884		

0N3050504



# AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28008 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.<sup>a</sup>

**AYT Cédulas Cajas VIII, FTA**  
 Denominación Fondo: AYT Cédulas Cajas VIII, FTA  
 Denominación del compartimento: S.05.5  
 Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.  
 Estados agregados: SI  
 Fecha: 31/12/2018

### INFORMACIÓN RELATIVA A COMISIONES

#### CUADRO B

Descripción de diferencias entre cobros y pagos (miles de euros)	Códigos	Fecha cobrada	Pendiente
Cobros y pagos del período de cálculo, según fechos	0555		
Saldo inicial	0686		
Cobros del período	0687		
Pagos por gastos y comisiones, así como de la comisión de éxito	0688		
Pagos por costas	0689		
Reparción importe Fondo de Reserva	0690		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0801		
Pagos por depósitos con entidades de crédito	0802		
Pagos por la restitución	0803		
Saldo de liquidación	0804		
Liquidación de comisión verbiene	2895		



ON3050505



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON3050506

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.06 (Expresados en miles de euros)



## AYT CÉDULAS CAJAS VIII, F.T.A.

### ESTADO S.06 – NOTAS EXPLICATIVAS -

#### ESTADO S.05.3

El ESTADO S.05.3 no está cumplimentado al no existir MEJORAS CREDITICIAS ni CONTRAPARTIDAS a nivel de Programa. Este Programa es un Fondo Compartimentado, compuesto por Series que son compartimentos estancos. Las Mejoras Crediticias y Contrapartidas existen a nivel de cada una de las Series (Compartimentos), ya que no son solidarias, al responder únicamente, para cada Serie (Compartimento) concreta.

Para conocer las distintas MEJORAS CREDITICIAS y CONTRAPARTIDAS que aplican a las Series (Compartimentos) que componen el Programa, VER ESTADO S.05.4 DE CADA UNA DE LAS SERIES (COMPARTIMENTOS)

#### ESTADO S.05.4

El Apertado de "TRIGGERS" del ESTADO S.05.4 no está cumplimentado al no existir Triggers a nivel de Programa. Este Programa es un Fondo Compartimentado, compuesto por Series que son compartimentos estancos. Los Triggers existen a nivel de cada una de las Series (Compartimentos), ya que no son solidarias, y únicamente son aplicables a cada Serie (Compartimento) concreta.

Para conocer los distintos TRIGGERS que afectan a las Series (Compartimentos) que componen el Programa, VER ESTADO S.05.4 DE CADA UNA DE LAS SERIES (COMPARTIMENTOS)

#### ESTADO S.05.5

El ESTADO S.05.5 no está cumplimentado al no existir COMISIONES ni FECHAS DE PAGO a nivel de Programa. Este Programa es un Fondo Compartimentado, compuesto por Series que son compartimentos estancos. Las Mejoras Crediticias y Contrapartidas existen a nivel de cada una de las Series (Compartimentos), ya que no son solidarias, al responder únicamente, para cada Serie (Compartimento) concreta.

Para conocer las distintas COMISIONES y la información de la COMISIÓN VARIABLE que aplican a las Series (Compartimentos) que componen el Programa, VER ESTADO S.05.5 DE CADA UNA DE LAS SERIES (COMPARTIMENTOS)



ON3050507

CLASE 8.ª

### AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.06 (Expresados en miles de euros)



#### HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE CVMV
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		Modificación al alza de la serie B de AAJ a AA1, por parte de Moody's	4596583 14 de mayo de 2011
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		Modificación al alza del tramo B de BBB- a BBB+, por parte de Standard and Poors	3707620 20 de mayo de 2011
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		Modificación al alza del tramo B de A1 (a1) a AA3 (a3), por parte de Moody's	3673224 1 de noviembre de 2011
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		Modificación a la alza de los tramos B de Baa1(a1) a A1(a1) y del tramo PG B de Caa1(a1) a A2(a1), por parte de Moody's	37107120 22 de junio de 2012
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		Substitución del Agente Financiero	471321210 22 de diciembre de 2014
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		Modificación a la baja de la calificación del Tramo A de AA+(a+) a A+ por parte de Standard & Poors	391384825 27 de octubre de 2014
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		Modificación al alza de la calificación del Tramo A de BBB(a) a A(a) y del Tramo B de BBB(a) a A(a), por parte de Fitch Ratings	391366270 26 de agosto de 2014
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		Modificación a la baja de la calificación de la Serie A de A2(a) a Baa1 (a1) y de la Serie B de A3(a) a Baa1(a) por parte de Moody's Investor Services	391352102 4 de agosto de 2014
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		Modificación a la baja de la calificación del Subemisor Subordinado Tramo A de B2(a) a Caa1 (a1) por parte de Moody's Investor Services	391352110 4 de agosto de 2014
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		- Modificación al alza de la calificación del Tramo A de A+(a+) / Moody's a A+(a+) y del Tramo B de A-(a-) / Moody's a BBB-(a) por parte de Standard & Poors.	391386140 13 de abril de 2014
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		- Adquisición de participaciones - Suplemento Contrato Bancarios Reservas	391378694 6 de diciembre de 2013
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		- Bajada de la calificación del Subemisor Subordinado B de A2(a) a Caa1(a) por parte de Moody's	391362274 14 de mayo de 2012
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		- Bajada de la calificación del Tramo A de Aa1(a) a Aa2(a) y Tramo B de Aa1(a) a Aa2(a) por parte de Standard & Poors	391352474 26 de marzo de 2012
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004	Tramo A – A2(a) / BBB(a) AA-(a) Tramo B – A3(a) / BBB(a) AA-(a)	- Bajada de la calificación del Tramo A de Aa1(a) a Aa2(a) y Tramo B de Aa1(a) a Aa2(a) por parte de Standard & Poors	391343244 29 de mayo de 2012
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004	Tramo A – A3(a) / BBB(a) AA(a) Tramo B – A3(a) / BBB(a) AA(a)	- Bajada de la calificación de los bonos de los Tramos A [Aa1(a)-a3(a)] y B [Aa1(a)-a3(a)] por parte de Fitch Ratings o Moody's, con motivo de la bajada de calificación de la deuda a largo plazo de España.	391352124 29 de junio de 2012
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004	Tramo A – Aa2(a) / A+(a) AA(a) Tramo B – Aa3(a) / A+(a) AA(a)	- Bajada de la calificación de los bonos de los Tramos A [Aa2(a)] y B [Aa3(a)] por parte de Fitch.	391352320 22 de mayo de 2012
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004		- Acciones financieras afectadas con motivo de la bajada de rating de ICO.	391378317 29 de abril de 2012
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004	Tramo A – Aa1(a) / AA(a) AA(a) Tramo B – A1(a) / AA(a) AA(a)	- Bajada de la calificación de los bonos de los Tramos A [Aa1(a)] y B [Aa1(a)] por parte de Moody's.	391352220 27 de febrero de 2012
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	11/01/2004	Tramo A – Aa2(a) / AA(a) AA(a) Tramo B – Aa3(a) / AA(a) AA(a)	- Bajada de la calificación de los bonos de los Tramos A [Aa2(a)] y B [Aa3(a)] por parte de Standard & Poors.	391352117 4 de agosto de 2011
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004	Tramo A – Aa1(a) / AA(a) Tramo B – Aa1(a) / AA(a)	- Bajada de la calificación de los Tramos A [Aa1(a)] y B [Aa1(a)] por parte de Moody's	391381483 14 de marzo de 2011
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004	Tramo A – Aa1(a) / AA(a) Tramo B – Aa1(a) / AA(a)	- Bajada de la calificación de los Tramos A [Aa1(a)] y B [Aa1(a)] por parte de Fitch Ratings	391373628 14 de marzo de 2010
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	16/11/2004	Tramo A – Aa1(a) / AA(a) Tramo B – Aa1(a) / AA(a)	- Bajada de la calificación del Tramo B por parte de Moody's Investor Services España, S.A.	391373287 14 de diciembre de 2009



ON3050508

**CLASE 8.<sup>a</sup>**



**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.06**

(Expresados en miles de euros)



**MODIFICACIONES ESCRITURA**

	<b>Fecha Modificación</b>	<b>Estipulaciones modificadas</b>
<b>AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FTA</b>	22 de diciembre de 2014	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE, ESTIPULACIONES 3 Y 15.1.3, MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS



ON3050509

CLASE 8.ª

### AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### ANEXO II – ESTADO FINANCIERO S.01 – AyT CÉDULAS CAJAS VIII – B, FTA (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA	S.01
Denominación del compartimento: 200900640	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2018	

BALANCE (miles de euros)		Período actual 31/12/2018	Período anterior 31/12/2017
<b>89 ACTIVO CORRIENTE</b>			
89.1 Activos no corrientes mantenidos para la venta	0041	1.134.640	1041
89.2 Activos financieros a corto plazo	0042		1042
1. Activos financieros	0043	1.105.901	1043
1.1 Participaciones hipotecarias	0044	1.105.901	1044
1.2 Certificados de transmisión hipotecaria	0045		1045
1.3 Préstamos hipotecarios	0046		1046
1.4 Cédulas hipotecarias	0047		1047
1.5 Préstamos a promotores	0048	1.102.000	1048
1.6 Préstamos a FTAES	0049		1049
1.7 Préstamos a distribuidores	0050		1050
1.8 Préstamos en participaciones	0051		1051
1.9 Cédulas terciarias	0052		1052
1.10 Bonos de tesorería	0053		1053
1.11 Deuda subordinada	0054		1054
1.12 Créditos AAPP	0055		1055
1.13 Préstamos con un año	0056		1056
1.14 Préstamos subvencionados	0057		1057
1.15 Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0058		1058
1.16 Cuentas a cobrar	0059		1059
1.17 Derivados de crédito futuro	0060		1060
1.18 Bonos de titulización	0061		1061
1.19 Cédulas internacionales	0062		1062
1.20 Otros	0063		1063
1.21 Intereses y gastos de impago no vencidos	0064		1064
1.22 Intereses vencidos e impagados	0065	5.901	1065
1.23 Activos financieros principales	0066		1066
1.24 Activos financieros intermedios	0067		1067
1.25 Correcciones de valor por deterioro de activos ( )	0068		1068
1.26 Ajustes por operaciones de arbitraje	0069		1069
2. Derivados	0070		1070
2.1 Derivados de cobertura	0071	0	1071
2.2 Derivados de especulación	0072	0	1072
3. Otros activos financieros	0073		1073
3.1 Valores representativos de deuda	0074	0	1074
3.2 Instrumentos de patrimonio	0075		1075
3.3 Derivados y otros cuentas a cobrar	0076		1076
3.4 Gastos financieros	0077	0	1077
3.5 Otros	0078		1078
3.6 Correcciones de valor por deterioro de activos ( )	0079		1079
Previsiones: créditos, pagaderos o gravados en garantía	0080		1080
4. Ajustes por participaciones	0081		1081
4.1 Correcciones	0082		1082
4.2 Otros	0083		1083
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0084		1084
1. Tesorería	0085	26.739	1085
2. Otros activos líquidos equivalentes	0086	26.739	1086
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0088</b>	<b>1.134.640</b>	<b>1088</b>



CLASE 8.ª



ON3050510

### AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### ANEXO II – ESTADO FINANCIERO S.01 – AyT CÉDULAS CAJAS VIII – B, FTA (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII – B, FTA

BALANCE (miles de euros)				
PASIVO		Periodo actual 31/12/2018		Periodo anterior 31/12/2017
<b>Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII – B, FTA</b>				
<b>Denominación del compartimento: 28090040</b>				
<b>Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.</b>				
<b>Estado segregado: NO</b>				
<b>Fecha: 31/12/2018</b>				
<b>S.01</b>				
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>				
1. Provisiones a largo plazo	0000	0	1000	1.128.600
1.1 Provisiones generales ilicitudinarias	0000		1000	
2. Provisiones por riesgo de incumplimiento	0001		1000	
3. Otras provisiones	0002		1000	
II. Pasivos financieros a largo plazo	0003		1003	
1. Obligaciones y otros valores emitidos	0004	0	1004	1.128.600
1.1 Sin subordina	0005	0	1005	1.100.000
1.2 Sin subordina	0006		1006	
1.3 Contratos de valor por reposición de pérdidas ( )	0007	0	1007	1.100.000
1.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	0008		1008	
1.5 Agotes por operaciones de cobertura	0009		1009	
2. Deuda con entidades de crédito	0100		1100	
2.1 Pérdidas subordina	0101	0	1101	28.600
2.2 Crédito-Nota de liquidez disponible	0102	0	1102	28.600
2.3 Otras deuda con entidades de crédito	0103		1103	
2.4 Contratos de valor por reposición de pérdidas ( )	0104		1104	
2.5 Intereses y gastos devengados no vencidos	0105		1105	
2.6 Agotes por operaciones de cobertura	0106		1106	
3. Derivados	0200		1200	
3.1 Derivados de cobertura	0201		1201	
3.2 Derivados de negociación	0202		1202	
3.3 Contratos de valor por reposición de pérdidas ( )	0203		1203	
4. Otros pasivos financieros	0300		1300	
4.1 Sin subordina	0301		1301	
4.2 Otras	0302		1302	
4.3 Contratos de valor por reposición de pérdidas ( )	0303		1303	
4.4 Pasivos por reposición de pérdidas	0304		1304	
4.5 Otros	0305		1305	
4.6 Contratos de valor por reposición de pérdidas ( )	0306		1306	
4.7 Pasivos por reposición de pérdidas	0307		1307	
4.8 Otros	0308		1308	
4.9 Contratos de valor por reposición de pérdidas ( )	0309		1309	
4.10 Pasivos por reposición de pérdidas	0310		1310	
4.11 Otros	0311		1311	
4.12 Contratos de valor por reposición de pérdidas ( )	0312		1312	
4.13 Pasivos por reposición de pérdidas	0313		1313	
4.14 Otros	0314		1314	
4.15 Contratos de valor por reposición de pérdidas ( )	0315		1315	
4.16 Pasivos por reposición de pérdidas	0316		1316	
4.17 Otros	0317		1317	
4.18 Contratos de valor por reposición de pérdidas ( )	0318		1318	
4.19 Pasivos por reposición de pérdidas	0319		1319	
4.20 Otros	0320		1320	



ON3050511

CLASE 8.ª



**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO II – ESTADO FINANCIERO S.01 – AyT CÉDULAS CAJAS VIII – B, FTA**  
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4. 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA**

BALANCE (en miles de euros)				
		Periodo anual 31/12/2018		Periodo anterior 31/12/2017
<b>REPARTO CORRIENTE</b>				
IV. Pasivos vinculados con contratos de cobertura mantenidos para la venta	0117	1.134.640	1117	5.269
V. Provisiones a corto plazo	0118		1118	
1. Provisiones para riesgos financieros	0119		1119	
2. Provisiones para riesgos de transacciones financieras	0120		1120	
3. Otras provisiones	0121		1121	
VI. Pasivos financieros a corto plazo	0122		1122	
1. Obligaciones y otros valores emitidos	0123	1.124.495	1123	5.297
1.1 Sembrados subordinados	0124	1.105.636	1124	5.636
1.2 Sembrados subordinados	0125		1125	
1.3 Contratación de valor por recuperación de pérdidas ( )	0126	1.109.100	1126	
1.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	0127		1127	
1.5 Intereses vencidos e impagados	0128	3.636	1128	5.639
1.6 Gastos por operaciones de cobertura	0129		1129	
2. Deudas con entidades del crédito	0130		1130	
2.1 Préstamos subordinados	0131	28.600	1131	0
2.2 Crédito línea de liquidez disponible	0132	28.600	1132	0
2.3 Otras deudas con entidades del crédito	0133		1133	
2.4 Contratación de valor por recuperación de pérdidas ( )	0134		1134	
2.5 Intereses y gastos devengados no vencidos	0135		1135	
2.6 Intereses vencidos e impagados	0136	0	1136	0
2.7 Gastos por operaciones de cobertura	0137		1137	
3. Deudas	0138		1138	
3.1 Deudas de cobertura	0139		1139	
3.2 Deudas de negociación	0140		1140	
3.3 Contratación de valor por recuperación de pérdidas ( )	0141		1141	
3.4 Otras deudas financieras	0142		1142	
4. Otras partidas financieras	0143	262	1143	261
4.1 Acciones y otros valores a pagar	0144	6	1144	5
4.2 Garantías financieras	0145	0	1145	
4.3 Cheques	0146		1146	
4.4 Contratación de valor por recuperación de pérdidas ( )	0147	256	1147	256
VII. Ajustes por periodificaciones	0148		1148	
1. Correcciones	0149	142	1149	72
1.1 Corrección de los ingresos	0150		1150	
1.2 Corrección de los gastos	0151		1151	
1.3 Corrección de los ingresos y gastos	0152		1152	
1.4 Corrección de otros	0153	142	1153	311
1.5 Corrección de valor por recuperación de pérdidas ( )	0154		1154	
1.6 Corrección de otros	0155	281	1155	239
2. Otros	0156		1156	
3. Otros	0157		1157	
<b>C. AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>				
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	0158		1158	
IX. Coberturas de riesgos de mercado	0159		1159	
X. Otros ingresos/gastos y gastos/pérdidas reconocidos	0160		1160	
TOTAL PASIVO	0161	1.134.640	1161	1.134.569



ON3050512

CLASE 8.ª

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO II – ESTADO FINANCIERO S.02 – AyT CÉDULAS CAJAS VIII – B, FTA  
(Expresados en miles de euros)Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 506, www.cnmv.es

AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA

Denominación Fondo: AyT Cédulas Cajas VIII - B, FTA	5.02
Denominación del compartimento: 200900040	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2013	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de euros)		P. corriente actual (4. trimestre)		% corriente anterior (4. trimestre)		Acumulado actual 31/12/2013		Acumulado anterior 31/12/2012
1. Ingresos y rendimientos asimilados	0201	11.802	1201	11.802	2201	46.822	3201	46.822
1.1 Activos titulizados	0202	11.802	1202	11.802	2202	46.822	3202	46.822
1.2 Otros activos financieros	0203	0	1203	0	2203	0	3203	0
2. Ingresos y cargas asimilados	0204	-11.784	1204	-11.784	2204	-46.750	3204	-46.770
2.1 Obligaciones y otros valores emitidos	0205	-11.784	1205	-11.784	2205	-46.750	3205	-46.750
2.2 Deudas con entidades de crédito	0206	0	1206	0	2206	0	3206	0
2.3 Otros pasivos financieros	0207	0	1207	0	2207	0	3207	-20
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	0208	0	1208	0	2208	0	3208	0
A) MASCAN DE INTERESES	0209	18	1209	15	2209	71	3209	52
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	0210	0	1210	0	2210	0	3210	0
4.1 Resultados de derivados de negociación	0211	0	1211	0	2211	0	3211	0
4.2 Otros ajustes de valoración en cuentas a VII con cambios en Pyle	0212	0	1212	0	2212	0	3212	0
4.3 Activos financieros disponibles para la venta	0213	0	1213	0	2213	0	3213	0
4.4 Otros	0214	0	1214	0	2214	0	3214	0
5. Diferencia de cambio (neto)	0215	0	1215	0	2215	0	3215	0
6. Otros ingresos de explotación	0216	0	1216	0	2216	0	3216	0
7. Otros gastos de explotación	0217	-72	1217	-52	2217	-73	3217	-52
7.1 Servicio exterior	0218	0	1218	0	2218	-1	3218	0
7.1.1 Servicios de profesionales independientes	0219	0	1219	0	2219	-1	3219	0
7.1.2 Servicios bancarios y similares	0220	0	1220	0	2220	0	3220	0
7.1.3 Publicidad y propaganda	0221	0	1221	0	2221	0	3221	0
7.1.4 Otros servicios	0222	0	1222	0	2222	0	3222	0
7.2 Impuestos	0223	-1	1223	-1	2223	-1	3223	-1
7.3 Otros gastos de gestión corriente	0224	-71	1224	-49	2224	-72	3224	-49
7.3.1 Comisión sociedades gestoras	0225	0	1225	0	2225	0	3225	0
7.3.2 Comisión administrador	0226	0	1226	0	2226	0	3226	0
7.3.3 Comisión agente financiero/pagos	0227	0	1227	0	2227	0	3227	0
7.3.4 Comisión variable	0228	-71	1228	-49	2228	-72	3228	-49
7.3.5 Otras comisiones del cedente	0229	0	1229	0	2229	0	3229	0
7.3.6 Otros gastos	0230	0	1230	0	2230	0	3230	0
8. Deterioro de activos financieros (neto)	0231	0	1231	0	2231	0	3231	0
8.1 Deterioro neto de activos titulizados	0232	0	1232	0	2232	0	3232	0
8.2 Deterioro neto de otros activos financieros	0233	0	1233	0	2233	0	3233	0
9. Dotaciones a provisiones (neto)	0234	0	1234	0	2234	0	3234	0
9.1 Dotación provisión por garantías financieras	0235	0	1235	0	2235	0	3235	0
9.2 Dotación provisión por margen de intermediación	0236	0	1236	0	2236	0	3236	0
9.3 Dotación otras provisiones	0237	0	1237	0	2237	0	3237	0
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0238	0	1238	0	2238	0	3238	0
11. Repartición de pérdidas (ganancias)	0239	34	1239	35	2239	0	3239	-1
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0240	0	1240	0	2240	0	3240	0
12. Impuesto sobre beneficios	0241	0	1241	0	2241	0	3241	0
C) RESULTADO DEL PERÍODO	0242	0	1242	0	2242	0	3242	0



**CLASE 8.ª**



ON3050513

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

#### **Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

#### **RESPECTO DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y ECONÓMICA DE LOS ACTIVOS**

##### Riesgo de impago de los Activos

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Folleto Informativo, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al activo del Fondo corren con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Emisores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asume responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Activos.

##### Riesgo de amortización anticipada de los Activos

El riesgo de amortización anticipada de los Activos es por cuenta de los titulares de los Bonos.

##### Riesgo de liquidez

No existe más garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo que los compromisos asumidos por las Entidades de Contrapartida que se describen en el apartado II.24 del Folleto informativo.

##### Protección limitada

Una inversión en Bonos puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Activos que respaldan los Bonos del Fondo. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito de los Bonos, la mejora de crédito es limitada.

##### Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o el reembolso del principal a los bonistas da lugar al devengo de intereses de demora a su favor.



**CLASE 8.ª**

Clase de valores de renta fija



ON3050514

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

### **RIESGOS ESTRUCTURALES**

#### Ausencia de acción contra terceros distintos del Fondo

Los Bonos son pasivos exclusivamente del Fondo. En concreto, los Bonos no constituyen ningún pasivo, deuda, u obligación de ningún tipo de la Entidad Cedente, de los Emisores, de la Sociedad Gestora, ni de ninguna de sus respectivas filiales. Ninguno de los anteriores garantiza a los titulares de los Bonos el pago de los mismos.

#### Confianza en la capacidad crediticia de la Entidad Cedente y de los Emisores

La Entidad Cedente asume determinados compromisos en esta operación, por lo que los titulares de los Bonos descansan no sólo en la solvencia de los Emisores, sino también en la solvencia de la Entidad Cedente en relación con los compromisos por ella asumidos.

#### Confianza en el desempeño de las Funciones de Gestión

La Sociedad Gestora desempeña la gestión y administración de las cédulas Hipotecarias de conformidad con los criterios descritos en el Folleto y en la Escritura de Constitución y ejerce dichas funciones con la misma diligencia y criterios que emplea en la gestión y administración de los activos crediticios propios. Por ello, el Fondo descansa en el cumplimiento por la Sociedad Gestora de su política de seguimiento y cobros en relación con la gestión, cobro, ejecución y administración de las cédulas Hipotecarias.

#### Mejora del crédito

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito de los Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si la mejora de crédito se redujera a cero, por haberse utilizado íntegramente para las finalidades previstas en el Folleto, la Entidad Cedente no está obligada a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

### **RIESGOS EN RELACIÓN CON LOS BONOS**

#### Pagos y vencimiento

Las Cédulas Hipotecarias pueden ser reembolsadas anticipadamente. En consecuencia, no hay una certeza absoluta acerca de la última Fecha de Pago de los Bonos de ninguno de los Tramos.



CLASE 8.ª



ON3050515

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

#### Significado de las calificaciones de los Bonos

Las calificaciones asignadas a los Bonos por las Entidades de Calificación reflejan la valoración de las mismas sobre la capacidad de los Bonos para cumplir los pagos periódicos de intereses y del principal en el décimo aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos y de la mejora crediticia de los Bonos. La calificación no supone una recomendación de compra, mantenimiento o venta de los Bonos ni una indicación de su liquidez, precio de mercado o de su conveniencia para un inversor particular. No hay certeza alguna de que ninguna calificación permanezca inalterada durante un periodo de tiempo o de que la misma no será retirada o revisada a la baja por las Entidades de Calificación si, a juicio de estas, las circunstancias así lo exigieran.

#### Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

#### Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar determinados contratos que se establecen a continuación:

#### Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrió, en nombre y por cuenta del Fondo, una cuenta de tesorería en el Agente Financiero con la finalidad principal de mantener las cantidades que compongan, en cada momento, los Fondos de Reserva descrito en el apartado V.1.3 del Folleto Informativo.

La Cuenta de Tesorería se regulará según lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros descrito en el apartado V.2.2.2 del Folleto Informativo.

En la Cuenta de Tesorería se ingresan las cantidades que reciba la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (ii) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería;
- (iii) los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros que son transferidos a la Cuenta de Tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada Fecha de Pago.



ON3050516

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

- (iv) el remanente de la Dotación de Constitución, gestión y Administración no afecto a gastos comprometidos.

No obstante lo indicado en el apartado (ii) anterior, el importe correspondiente a los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería es traspasado a la Cuenta de Cobros en cada Fecha de Pago (con valor dicha fecha) con objeto de atender a los pagos a los que deba hacer frente el Fondo de conformidad con el Folleto Informativo.

De acuerdo con el Contrato de Servicios Financieros actual, el Agente Financiero BBVA garantiza, sobre los saldos de la Cuenta de Tesorería, un tipo de interés que será igual a:

- a) 0.383 % hasta el 18 de noviembre de 2015.
- b) EURIBOR a un (1) año menos 0,05% desde el 18 de noviembre de 2015 hasta el 18 de noviembre de 2016.
- c) EURIBOR a un (1) año menos 0,05% desde el 18 de noviembre de 2015 hasta la fecha de vencimiento legal

A los efectos previstos en el presente apartado, se aplicará el EURIBOR a un (1) año publicado el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo de interés.

La liquidación de intereses se produce, en todo caso, coincidiendo con las Fechas de Pago de los Bonos y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses anual y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

En caso de que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero descienda por debajo de la Calificación Requerida, la Sociedad Gestora procederá de conformidad con lo establecido en el apartado III.7.1 (viii) del Folleto Informativo.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, puede invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres (3) meses, en activos de renta fija, denominados en euros, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión y emitidos por emisores que cuenten con una calificación al menos igual a la Calificación Requerida para riesgos a corto plazo que tengan ponderación de hasta el 10% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros.

En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia igual a la Calificación Requerida.



**CLASE 8.ª**



ON3050517

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

#### Cuenta de Cobros

La Sociedad Gestora abrió en el Agente Financiero, en nombre y por cuenta del Fondo, una segunda cuenta que se regulará en el Contrato de Servicios Financieros descrito en el apartado V.2.2.2 del Folleto Informativo.

En la Cuenta de Cobros se abonan:

- (i) los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias, que se reciben al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de los Bonos, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos por los Emisores en virtud del Contrato de Gestión Interna;
- (ii) las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias, que se reciben al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Amortización Final de los Bonos, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos al respecto por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna;
- (iii) los rendimientos de la Cuenta de Tesorería que sean transferidos a la Cuenta de Cobros de conformidad con lo previsto en el apartado V.1.2.1 del Folleto Informativo;
- (iv) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos; y
- (v) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Cobros.

En cada Fecha de Pago de los Bonos, y tras realizar los pagos correspondientes en esa fecha de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se transfiere el saldo remanente de la Cuenta de Cobros a la Cuenta de Tesorería.

Excepcionalmente, quedan depositados en la Cuenta de Cobros (y por tanto no se transferirán a la Cuenta de Tesorería) los importes correspondientes a las retenciones que han sido practicadas sobre los pagos realizados. Estas cantidades permanecen en la Cuenta de Cobros hasta la fecha de su ingreso en la Hacienda Pública o, en su caso, de restitución a sus titulares.

Al tiempo de producirse la constitución del Fondo, se abonaron asimismo en la Cuenta de Cobros los importes correspondientes a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración realizada por la Entidad Cedente. El remanente que de esta dotación quede en las Cuentas de Cobros tras realizar los pagos que en la Fecha de Desembolso deben realizarse con cargo a la misma será transferidos a la Cuenta de Tesorería, salvo aquellos importes correspondientes a gastos comprometidos pero aún no pagados que podrán permanecer depositados en la Cuenta de Cobros hasta la fecha en que corresponda proceder al abono de los mismos.



CLASE 8.ª



ON3050518

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La Cuenta de Cobros esta remunerada por el Agente Financiero a un tipo de interés igual al EURIBOR a una (1) semana menos 0,15%. Los intereses se devengan desde la fecha en que se efectúa cada ingreso (incluida), por el número de días que permanece su importe en la Cuenta de Cobros (excluyendo el último día), y se liquidan y pagan en la siguiente Fecha de Pago. Por lo tanto, los distintos ingresos que se efectúan en la Cuenta de Cobros devengan intereses a un tipo nominal distinto (siendo para cada importe ingresado en la Cuenta de Cobros el EURIBOR a una (1) semana determinado en la fecha del ingreso menos 0,15%), aunque se liquiden y paguen todos ellos en la siguiente Fecha de Pago.

La Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, puede invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Cobros, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres (3) meses, en activos de renta fija, denominados en euros, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión, y emitidos por emisores que cuenten con una calificación al menos igual a la Calificación Requerida que tengan ponderación de hasta el 10% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros. En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia al menos igual a la Calificación Requerida.

#### Fondo de Reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago se constituyeron dos fondos de reserva, cuyos importes estarán depositados en la Cuenta de Tesorería (el "Fondo de Reserva A" y el "Fondo de Reserva B" y, conjuntamente, los "Fondos de Reserva").



**CLASE 8.ª**



ON3050519

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Las características principales de los Fondos de Reserva son las que a continuación se exponen:

#### **Fondo de reserva A**

*(i) Destino*

El Fondo de Reserva sólo se utiliza para el pago de intereses de los Bonos del Tramo A (así como para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo en relación con dicho Tramo, si bien únicamente en el supuesto de que la Entidad Cedente incumpla su obligación de satisfacerlos, tal como se indica a continuación). Excepcionalmente, y una vez haya sido atendido el pago de los intereses de los Bonos del Tramo A, debe emplearse el Fondo de Reserva para realizar pagos de principal de los Bonos del Tramo A en la Fecha de Vencimiento Final o en el supuesto de Amortización Anticipada parcial en caso de liquidación del Fondo según lo previsto en el apartado II.11.3.2 (iii) del Folleto Informativo. El Fondo de Reserva A no puede ser utilizado con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la Amortización Anticipada parcial de la emisión mediante reducción del valor nominal de los Bonos del Tramo A como consecuencia de haberse producido una Amortización Anticipada de una o varias Cédulas Hipotecarias A en los términos descritos en el Folleto. Asimismo, el Fondo de Reserva A se puede utilizar para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo en relación con el Tramo A, si bien únicamente cuando la Entidad Cedente no hubiese cumplido con su obligación de satisfacer dichos gastos extraordinarios dentro del plazo requerido al efecto por la Sociedad Gestora con cargo a una dotación extraordinaria según se indica en el III.8.1 del Folleto informativo.

El Fondo de Reserva A puede utilizarse en los supuestos indicados en el párrafo anterior, cuando el importe de los restantes Fondos Disponibles (tal como se definen en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo) sea insuficiente para atender las obligaciones de pago del Fondo, a cuyo efecto se aplicará la cantidad que, en concepto de Fondo de Reserva A, se encuentre depositada en la Cuenta de Tesorería.

*(ii) Importe*

El valor inicial del Fondo de Reserva se fijó en 78.000.000 euros.

En caso de utilización del Fondo de Reserva A en una Fecha de Pago, su importe debe redotarse hasta el nivel requerido en cada momento con los recursos que en la(s) siguiente(s) Fecha(s) de Pago estén disponibles para tal fin, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.



**CLASE 8.ª**

www.bolsas.com



ON3050520

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

#### **(iii) Liberación**

El valor inicial del Fondo de Reserva se puede disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos y previa confirmación escrita por parte de las Entidades de Calificación. La liberación del Fondo de Reserva A tal como se indica en el apartado V.2.1 del Folleto informativo.

Cualquier liberación del Fondo de Reserva realizada en los términos previstos en el párrafo anterior, debe ser comunicada a la CNMV.

#### **Fondo de reserva B**

##### **(i) Destino**

El Fondo de Reserva sólo se utiliza para el pago de intereses de los Bonos del Tramo B (así como para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo en relación con dicho Tramo, si bien únicamente en el supuesto de que la Entidad Cedente incumpla su obligación de satisfacerlos, tal como se indica a continuación). Excepcionalmente, y una vez haya sido atendido el pago de los intereses de los Bonos del Tramo B, debe emplearse el Fondo de Reserva para realizar pagos de principal de los Bonos del Tramo B en la Fecha de Vencimiento Final o en el supuesto de Amortización Anticipada parcial en caso de liquidación del Fondo según lo previsto en el apartado II.11.3.2 (iii) del Folleto Informativo. El Fondo de Reserva B no puede ser utilizado con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la Amortización Anticipada parcial de la emisión mediante reducción del valor nominal de los Bonos del Tramo B como consecuencia de haberse producido una Amortización Anticipada de una o varias Cédulas Hipotecarias B en los términos descritos en el Folleto. Asimismo, el Fondo de Reserva B se puede utilizar para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo en relación con el Tramo B, si bien únicamente cuando la Entidad Cedente no hubiese cumplido con su obligación de satisfacer dichos gastos extraordinarios dentro del plazo requerido al efecto por la Sociedad Gestora con cargo a una dotación extraordinaria según se indica en el III.8.1 del Folleto informativo.

El Fondo de Reserva B puede utilizarse en los supuestos indicados en el párrafo anterior, cuando el importe de los restantes Fondos Disponibles (tal como se definen en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo) sea insuficiente para atender las obligaciones de pago del Fondo, a cuyo efecto se aplicará la cantidad que, en concepto de Fondo de Reserva B, se encuentre depositada en la Cuenta de Tesorería.

##### **(ii) Importe**

El valor inicial del Fondo de Reserva se fijó en 28.600.000 euros.

En caso de utilización del Fondo de Reserva B en una Fecha de Pago, su importe debe redotarse hasta el nivel requerido en cada momento con los recursos que en la(s) siguiente(s) Fecha(s) de Pago estén disponibles para tal fin, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON3050521

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

#### **(iii) Liberación**

El valor inicial del Fondo de Reserva se puede disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos y previa confirmación escrita por parte de las Entidades de Calificación. La liberación del Fondo de Reserva B tal como se indica en el apartado V.2.1 del Folleto informativo.

Cualquier liberación del Fondo de Reserva realizada en los términos previstos en el párrafo anterior, debe ser comunicada a la CNMV.

#### Contrato de Préstamo Subordinado A

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con los Emisores (las "Entidades Prestamistas"), un Contrato de Préstamo Subordinado A que fue destinado a la dotación del importe inicial de los Fondos de Reserva A (el "Préstamo Subordinado A").

El importe del Préstamo Subordinado A fue fijado de forma definitiva con ocasión de la constitución del Fondo. En concreto, su importe fue igual al resultado de calcular los intereses correspondientes a dos años sobre un importe igual a un 32,50% del importe nominal total inicial de los Bonos A.

El importe definitivo del Fondo de Reserva A y del Préstamo Subordinado A, así como la participación de cada Emisor en el principal del Préstamo Subordinado A fue incorporado en la Escritura de Constitución del Fondo y se comunicó a la CNMV como información adicional a incorporar al Folleto Informativo.

La entrega del importe total del Préstamo Subordinado A se realizó en una única disposición, que tuvo lugar en la Fecha de Desembolso, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería abierta con el Agente Financiero.

El Préstamo Subordinado A devenga, desde la fecha de su disposición, un interés nominal anual variable, que es igual a la adición al tipo EURIBOR a un año del segundo Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo de interés, de un margen del 0,15% anual. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de Fondos Disponibles A suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

#### Contrato de Préstamo Subordinado B

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con las Emisores (actuando como Entidades Prestamistas), un Contrato de Préstamo Subordinado B que fue destinado a la dotación del importe inicial de los Fondos de Reserva B (el "Préstamo Subordinado B").



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON3050522

## **AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

El importe del Préstamo Subordinado B fue fijado de forma definitiva con ocasión de la constitución del Fondo. En concreto, su importe fue igual al resultado de calcular los intereses correspondientes a dos (2) años sobre un importe igual a un 30,59% del importe nominal total inicial de los Bonos B.

El importe definitivo del Fondo de Reserva B y del Préstamo Subordinado B, así como la participación de cada Emisor en el principal del Préstamo Subordinado B fue incorporado en la Escritura de Constitución del Fondo y se comunicó a la CNMV como información adicional a incorporar al Folleto Informativo.

La entrega del importe total del Préstamo Subordinado B se realizó en una única disposición, que tuvo lugar en la Fecha de Desembolso mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería abierta con el Agente Financiero.

El Préstamo Subordinado B devenga, desde la fecha de su disposición, un interés nominal anual variable, que es igual a la adición al tipo EURIBOR a un año del segundo Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo de interés, de un margen del 0,15% anual. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de Fondos Disponibles B suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

#### **Evolución del fondo**

*Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.*

##### **a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados**

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no presentan tasa de amortización anticipada, vencidos para Tramo A, el 16 de noviembre de 2014 y para el Tramo B el 18 de noviembre de 2019.

##### **b) Información relevante en relación con garantías**

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no cuentan con garantías adicionales salvo el personal de las Entidades que las han emitido.



**CLASE 8.ª**  
ESTADÍSTICA



ON3050523

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

*c) Información sobre concentración de riesgos*

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2018	Datos al 31/12/2017
70,98%	70,98%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubican las entidades emisoras de las Cédulas Hipotecarias se presenta en el siguiente cuadro:

*Cifras en miles de euros*

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2018				Datos al 31/12/2017			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	4	16,00%	155.610	14,15%	4	16,00%	155.610	14,15%
Aragón	1	4,00%	80.488	7,32%	1	4,00%	80.488	7,32%
Baleares	1	4,00%	40.244	3,66%	1	4,00%	40.244	3,66%
Canarias	1	4,00%	40.244	3,66%	1	4,00%	40.244	3,66%
Castilla-León	3	12,00%	112.682	10,24%	3	12,00%	112.682	10,24%
Cataluña	7	28,00%	339.390	30,85%	7	28,00%	339.390	30,85%
Extremadura	2	8,00%	50.976	4,63%	2	8,00%	50.976	4,63%
Galicia	1	4,00%	26.829	2,44%	1	4,00%	26.829	2,44%
Navarra	1	4,00%	20.122	1,83%	1	4,00%	20.122	1,83%
La Rioja	1	4,00%	16.098	1,46%	1	4,00%	16.098	1,46%
País Vasco	3	12,00%	217.317	19,76%	3	12,00%	217.317	19,76%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.100.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>25</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.100.000</b>	<b>100,00%</b>

Por morosidad

Dadas las características de los activos titulizados no se han producido amortizaciones de capital, y los vencimientos de intereses han sido atendidos en su momento.



**CLASE 8.ª**



ON3050524

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

#### Por rentabilidad

El rendimiento de la Cédula durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2018	31/12/2017
Nº Activos vivos (Uds.)	0	0
Importe pendiente (euros)	0	0
Tipo de interés medio ponderado (%)	4,26	4,26
Tipo de interés nominal máximo (%)	4,26	4,26
Tipo de interés nominal mínimo (%)	4,26	4,26

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe nominal total de la emisión de Bonos fue de CUATRO MIL CIENTO MILLONES DE EUROS (4.100.000.000€) de valor nominal y está constituida por CUARENTA Y UN MIL (41.000) Bonos ordinarios agrupados en dos Tramos:

- (i) Tramo A (los "Bonos del Tramo A"), compuesto por TREINTA MIL (30.000) Bonos de CIENTO MIL EUROS (100.000€) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de TRES MIL MILLONES DE EUROS (3.000.000.000€).
- (ii) Tramo B (los "Bonos del Tramo B"), compuesto por ONCE MIL (11.000) Bonos de CIENTO MIL EUROS (100.000€) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de MIL CIENTO MILLONES DE EUROS (1.100.000.000€).



CLASE 8.ª

PROGRAMA DE GARANTÍA DE CREDITOS



ON3050525

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2018 se resume en el cuadro siguiente:

*Cifras en miles de euros*

SERIE B			
ES0312362017			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
18/11/2018	46.750	0	1.100.000
18/11/2017	46.750	0	1.100.000
18/11/2016	46.750	0	1.100.000
18/11/2015	46.750	0	1.100.000
18/11/2014	46.750	0	1.100.000
18/11/2013	46.750	0	1.100.000
19/11/2012	0	0	1.100.000
18/11/2012	46.750	0	1.100.000
18/11/2011	46.750	0	1.100.000
18/11/2010	46.750	0	1.100.000
18/11/2009	46.750	0	1.100.000
18/11/2008	46.750	0	1.100.000
19/11/2007	46.750	0	1.100.000
20/11/2006	46.750	0	1.100.000
18/11/2005	46.750	0	1.100.000

Al 31 de diciembre de 2018, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.



ON3050526

CLASE 8.ª

[www.bolsas.com](http://www.bolsas.com)**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018****e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo**

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	B	B	B
Serie	ES0312362017	ES0312362017	ES0312362017
Fecha último cambio de calificación crediticia	14/08/2014	04/05/2018	19/05/2016
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Standard & Poor's
Calificación - Situación actual	A	Aa1	BBB+
Calificación - Situación cierre anual anterior	A	Aa3	BBB+
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AAA

**f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo**

Durante el ejercicio 2018 el fondo se ha visto afectado por variaciones en la calificación de los bonos, como se puede observar en el cuadro anterior.

**g) Saldos de cartera de préstamos titulizados**

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Saldo Nominal Titulizado	1.100.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	0
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	0%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	0
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	0%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	0

**Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2018, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



CLASE 8.ª

[www.bancomercantil.com](http://www.bancomercantil.com)



ON3050527

## AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Vida Media (años)		
		1,8
Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
18/11/2018	1.100.000.000,00 €	0,00 €
18/11/2019	0,00 €	1.100.000.000,00 €
<b>Totales</b>		<b>1.100.000.000,00 €</b>

#### Liquidación anticipada

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización fija e inamovible desde su constitución hasta su vencimiento, el cual se estima para la Fecha de pago de 18/11/2019.

#### Otra información de los activos y pasivos

Tanto los Activos Titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



ON3050528

**CLASE 8.ª**

Ejercicio 2018

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018****Informe sobre el cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo****ACTIVOS SUBYACENTES****NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS**

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2018	Situación cierre anual anterior 31/12/2017	Situación actual 31/12/2018	Situación cierre anual anterior 31/12/2017	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0	0	0	0	0	0	0	
2. Activos Morosos por otras razones						0		
<b>TOTAL MOROSOS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0	0	0	0	0	0	0	
4. Activos Fallidos por otras razones			0	0	0	0	0	
<b>TOTAL FALLIDOS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

**RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS**

	LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LIMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	N/A	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	N/A	N/A

**FECHA DE VENCIMIENTO**

	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN
FECHA VENCIMIENTO FINAL	18/11/2019
FECHA VENCIMIENTO LEGAL	18/11/2022



ON3050529

**CLASE 8.ª****AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

## FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	18	NOVIEMBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	19/11/2018	
Anterior Fecha de Determinación	15/11/2018	2 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	18/11/2019	

## FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS:

TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO B PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	FIJO	0,00 %	NA	NA	4,250%
	EUR 12M	0,15 %	15/11/2018	-0,147 %	0,003%

\* Euribor 12M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

## INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	959800A6J6L6PSRQQG96
Original Legal Entity Identifier	



CLASE 8.ª



ON3050530

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**CONTRAPARTIDAS**

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Depositario Cuenta Tesorería	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Contrapartida Swap	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U.	HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U.
Depositario Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

**ACCIONES CORRECTIVAS**

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Incorporación de Barclays Bank PLC como Agente Financiero en sustitución del Instituto de Crédito Oficial	25/04/2012	Barclays Bank PLC, Sucursal en España
Escritura de Modificación a los efectos de adecuar los requisitos de calificación del Agente Financiero a los criterios vigentes de las Agencias de Calificación	22/12/2014	
Incorporación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. como Agente Financiero en sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España	22/12/2014	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.



ON3050531

**CLASE 8.ª**

AGENCIACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN**

**AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA**

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S	BBB-	N/A	30	Naturales
FITCH	BBB	F2	60	Naturales
MOODY'S	Baa1	N/A	30	Hábiles

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	STANDARD & POOR'S	BBB-	N/A	NO	N/P
	FITCH	BBB	F2	NO	N/P
	MOODY'S	Baa1	N/A	NO	N/P

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES

# AVT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

AVT Cédulas Cajas VIII, FTA

Denominación Fondo: AVT Cédulas Cajas VIII, FTA	S.05.4
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: SI	
Fecha: 31/12/2018	

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

#### CUADRO A

Concepto	Meses impago		Días impago	Importe impagado acumulado		Rend.		Última Fecha Pago	R.M.F. Faltante	
	Situación actual 31/12/2018	Situación actual 31/12/2017		Situación actual 31/12/2018	Situación actual 31/12/2017	Situación actual 31/12/2018	Situación actual 31/12/2017			
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 90 días	7000	0	7002	7003	7006	7009	7012	7015	0	
2. Activos Morosos por otras razones				7004	7007	7010	7013	7016	0	
Total No-votos				7005	7008	7011	7014	7017	0	
3. Activos Faltantes por impagos con antigüedad igual o superior a 90 días	7019	0	7020	7021	7024	7027	7030	7033	0	
4. Activos Faltantes por otras razones				7022	7025	7028	7031	7034	0	
Total Faltantes				7023	7026	7029	7032	7035	0	
<b>Clase activa referencial</b>	Situación actual 31/12/2018		Situación actual 31/12/2017		Situación actual 31/12/2018		Situación actual 31/12/2017		R.M.F. Faltante	
0850	1850		1850		1850		1850		3850	
0851	1851		1851		1851		1851		3851	
0852	1852		1852		1852		1852		3852	
0853	1853		1853		1853		1853		3853	



ON3050532

# AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

AYT Cédulas Cajas VIII, FTA

Denominación Fondo: AYT Cédulas Cajas VIII, FTA	S.05.4
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: SI	
Fecha: 31/12/2018	

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

#### CUADRO B

	Límite	% Actual	Último Fecha Precio	Referencia: Folios
Amortización anticipada: series	0854	0058	1856	2850
Diferenciales/compartimentos insumos: series	0855	0857	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de tasas fijas

#### CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento



ON3050533

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I, Anexo II e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 27 de marzo de 2019.

Madrid, 27 de marzo de 2019

---

D. Carlos Abad Rico

Presidente

---

D. Juan Lostao Boya

Consejero

---

D. Miguel Sotomayor Aparicio

Consejero

---

D. César de la Vega Junquera

Consejero

**AyT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO A LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACION, S.G. F.T., S.A. U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se componen de 91 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración ON3050443 al ON3050533 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 27 de marzo de 2019

---

Dña. María Rosario Arias Allende  
Secretaria del Consejo de Administración.